



**BNP PARIBAS CARDIF S.A.
COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS**

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

BNP PARIBAS CARDIF S.A.
COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados	4
Estado de resultados y otro resultado integral	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 - 75

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de
BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros

25 de febrero de 2022

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros** (una subsidiaria directa de BNP Paribas Cardif, empresa constituida en Francia) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 y los estados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 32.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a compañías de seguros, y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión de auditoría.

Gaveglione Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú T: +51 (1) 211 6500, F: +51 (1) 211-6550
www.pwc.pe



25 de febrero de 2022
BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros** al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a compañías de seguros.

GAYEGLIO APARICIO Y ASOCIADOS

Refrendado por

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CGG', written over a horizontal dashed line.

----- (socio)
Carlos González González
Contador Público Colegiado
Matrícula No.50403

BNP PARIBAS CARDIF S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2021 S/000	2020 S/000
Activos corrientes			
Efectivo y equivalente de efectivo	4	63,458	73,225
Inversiones financieras:			
- A valor razonable con cambios en resultados	5	12,827	28,544
- Disponibles para la venta	5	2,980	9,994
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (neto)	6	57,870	35,281
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores (neto)	7	5,988	5,747
Activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	13 y 14	35,439	8,662
Cuentas por cobrar diversas (neto)		2,018	451
Pagos a cuenta de impuesto a la renta	24.1.3	5,303	6,923
Total activos corrientes		185,883	168,827
Activos no corrientes			
Inversiones financieras:			
- Disponibles para la venta	5	334,124	257,049
Instalaciones, muebles y equipo (neto)	8	844	699
Activos intangibles	9	42,183	45,137
Activos por impuestos a la renta diferido	25	33,609	10,527
Gastos pagados por adelantados	10	780	423
Otros activos		504	1,121
Total activos no corrientes		412,044	314,956
TOTAL ACTIVO		597,927	483,783
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES		5,382	5,004

PASIVO Y PATRIMONIO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2021 S/000	2020 S/000
Pasivos corrientes			
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	11	34,190	27,605
Cuentas por pagar a intermediarios, comercializadores y auxiliares	12	39,938	18,006
Cuentas por pagar a asegurados		10,514	13,275
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	7	11,926	2,438
Reservas técnicas por siniestros	13	94,933	57,945
Total pasivos corrientes		191,501	119,269
Pasivos no corrientes			
Reservas técnicas por primas	14	168,418	52,378
Otros pasivos	15	4,767	6,783
Pasivos diferidos	16	18,877	19,375
Total pasivos no corrientes		192,062	78,536
Total pasivo		383,563	197,805
PATRIMONIO	17		
Capital social		368,772	359,052
Resultados no realizados, neto		(5,767)	13,889
Resultados acumulados (deficit)		(148,641)	(86,963)
Total patrimonio		214,364	285,978
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		597,927	483,783
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES		5,382	5,004

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 75 forman parte de los estados financieros.

BNP PARIBAS CARDIF S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

ESTADO DE RESULTADOS

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2021	2020
		S/000	S/000
Primas de seguros netas		488,256	273,425
Reaseguro aceptado neto		103	332
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro y reaseguro aceptado	14	(142,915)	23,501
Total primas netas del ejercicio		<u>345,444</u>	<u>297,258</u>
Primas cedidas netas del ejercicio		(60,794)	(8,445)
Ajuste de provisiones técnicas de primas cedidas	14	26,173	132
Primas ganadas netas	26	<u>310,823</u>	<u>288,945</u>
Siniestros de primas de seguros netas	28.3	(143,207)	(59,297)
Siniestros de reaseguro aceptado netas		(48)	(31)
Siniestros de primas cedidas netas	28.3	23,940	4,294
Siniestros incurridos netos	26	<u>(119,315)</u>	<u>(55,034)</u>
Ajuste de Reservas para Riesgos Catastróficos		(612)	-
Resultado técnico bruto	26	190,896	233,911
Comisiones sobre primas de seguros netas	26	(288,214)	(180,596)
Ingresos técnicos diversos		333	297
Gastos técnicos diversos	20	(14,828)	(11,140)
Resultado técnico neto	26	<u>(111,813)</u>	<u>42,473</u>
Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros	22	14,795	14,107
Gastos de inversiones y financieros		(1,307)	(9)
Diferencia en cambio		(590)	(303)
Resultado financiero, neto		<u>(98,915)</u>	<u>56,268</u>
Gastos de administración	21	(71,325)	(63,687)
Pérdida antes de impuesto a la renta		<u>(170,240)</u>	<u>(7,419)</u>
Impuesto a la renta	25	21,599	2,367
Pérdida neta del año		<u>(148,641)</u>	<u>(5,053)</u>
Pérdida por acción básica y diluida	23	(0.400)	(0.014)
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	23	<u>368,771,812</u>	<u>368,771,812</u>

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 75 forman parte de los estados financieros.

BNP PARIBAS CARDIF S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

		Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2021	2020
		S/000	S/000
Pérdida neta del año		<u>(148,641)</u>	<u>(5,053)</u>
Otros resultados integrales			
Ganancia por activos financieros disponibles para la venta	5b)	<u>(23,445)</u>	<u>9,737</u>
Otro resultado integral antes de impuesto		<u>(23,445)</u>	<u>9,737</u>
Impuesto a la renta relacionado con los componentes de otro resultado integral	25	<u>3,789</u>	<u>(1,598)</u>
Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos		<u>(19,656)</u>	<u>8,139</u>
Resultado integral total del ejercicio, neto de impuestos		<u><u>(168,297)</u></u>	<u><u>3,086</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 75 forman parte de los estados financieros.

BNP PARIBAS CARDIF S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

	<u>Fondos propios</u>			<u>Resultados no realizados</u>			<u>Total patrimonio neto</u> S/000
	<u>Capital social</u> S/000	<u>Resultados acumulados</u> S/000	<u>Total fondos propios</u> S/000	<u>Activos financieros disponibles</u> <u>(Nota 5b)</u> S/000	<u>Impuesto a las ganancias</u> <u>(Nota 16b)</u> S/000	<u>Total</u> S/000	
Saldo al 1 de enero de 2020	359,052	(122,045)	237,007	5,750	-	5,750	242,757
Pérdida del ejercicio	-	(5,053)	(5,053)	-	-	-	(5,053)
Resultados por valorización de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	8,139	-	8,139	8,139
	-	40,136	40,136	-	-	-	40,136
Saldo al 31 de diciembre de 2020	359,052	(86,962)	272,090	13,889	-	13,889	285,979
Pérdida del ejercicio	-	(148,641)	(148,641)	-	-	-	(148,641)
Resultados por valorización de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	(19,656)	-	(19,656)	(19,656)
Aumento de capital	78,200	-	78,200	-	-	-	78,200
Reducción de capital	(68,480)	68,480	-	-	-	-	-
Disminución por transferencia y otros cambios	-	18,482	18,482	-	-	-	18,482
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>368,772</u>	<u>(148,641)</u>	<u>220,131</u>	<u>(5,767)</u>	<u>-</u>	<u>(5,767)</u>	<u>214,364</u>

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 75 forman parte de los estados financieros.

BNP PARIBAS CARDIF S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2021	2020
	S/000	S/000
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Pérdida neta del año	(148,641)	(5,053)
Ajustes a los resultados del año:		
Reservas técnicas	116,742	(23,633)
Depreciación y amortización	4,233	4,635
(Recupero) provisión para incobrables	79	150
Provisión de impuesto a la renta diferido	(21,599)	(2,366)
Variación neta en activos y pasivos		
(Aumento) disminución de activos:		
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	(22,533)	(990)
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	(289)	(604)
Cuentas por cobrar diversas	(1,650)	(255)
Reservas técnicas a cargo de reaseguradoras	(7,263)	(1,804)
Otros activos	258	2,077
Aumento (disminución) en pasivos:		
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	6,452	18,453
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	21,932	(7,655)
Cuentas por pagar a asegurados	(2,759)	12,639
Cuentas por pagar reaseguradores y coaseguradores	9,489	17
Pasivos diferidos	1,808	(7,312)
Otros pasivos	(1,243)	587
Reservas técnicas para siniestros	33,955	20,046
Efectivo y equivalente de efectivo provisto por (aplicado) a las actividades de operación	<u>(11,029)</u>	<u>8,932</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compra de inversiones financieras	(217,008)	(186,786)
Venta y redención de inversiones financieras	141,456	134,129
Compra de instalaciones, mobiliario y equipo	(477)	(29)
Compra de activos intangibles	(947)	1,136
Efectivo y equivalente de efectivo (aplicado a) las actividades de inversión	<u>(76,976)</u>	<u>(51,550)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aporte de capital	78,200	-
Efectivo y equivalente de efectivo provisto por las actividades de financiamiento	<u>78,200</u>	<u>-</u>
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	38	82
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo	(9,767)	(42,536)
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	73,225	115,761
Efectivo y equivalente de efectivo al final del ejercicio	<u>63,458</u>	<u>73,225</u>
Transacciones que no representan flujo de efectivo:		
Resultado no realizado por inversiones disponibles para la venta, neto del impuesto a la renta diferido	(19,656)	8,139

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 75 forman parte de los estados financieros.

**BNP PARIBAS CARDIF S.A.
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1 CONSTITUCION, ACTIVIDAD ECONOMICA, APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PERDIDAS ACUMULADAS

a) Constitución y actividad económica -

BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante “la Compañía”) es una empresa del Grupo BNP Paribas, subsidiaria directa de BNP Paribas Cardif, empresa constituida en Francia, quien posee el 99.89% de las acciones representativas del capital social.

La Compañía es una sociedad anónima constituida en Perú mediante escritura pública del 23 de mayo de 2006, autorizada a operar por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante “SBS”) mediante Resolución SBS N°1151-2006 de fecha 11 de setiembre de 2006.

Mediante de Resolución SBS N°18437-2010 del 30 de diciembre de 2010 se aprobó la ampliación del objeto social para que efectúe operaciones de reaseguros; asimismo, se aprobó el cambio de denominación social de Cardif del Perú S.A. Compañía de Seguros a Cardif del Perú S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros. Posteriormente, el 3 de mayo de 2013, mediante Resolución SBS N°2696-2013, se aprobó la modificación del artículo primero del Estatuto Social de la Compañía, modificándose la denominación social a BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.

La actividad principal de la Compañía es realizar operaciones, actos y contratos necesarios para extender coberturas de riesgos en el Perú mediante seguros destinados principalmente a los créditos bancarios, a la protección individual y de extensión de garantías y las actividades de la Compañía están normadas por la SBS, de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS N°26702 (en adelante la Ley General) y su modificatoria. La Ley General establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema de seguros.

El domicilio legal de la Compañía, en donde se encuentran sus oficinas administrativas es Av. Canaval y Moreyra 380, Oficinas 1101 y 1102 - San Isidro, Lima, Perú.

La Compañía desarrolla sus actividades en Perú a través de una oficina. La cantidad de personal empleado por la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 fue de 131 y 136, respectivamente.

b) Aprobación de estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, preparados en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (PCGA en Perú) para empresas del sistema de seguros han sido aprobados por la Gerencia el 31 de enero de 2022 y serán presentados para su aprobación en sesión de Directorio y en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas a ser realizados en los plazos establecidos por la Ley. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los mismos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 25 de mayo de 2020.

c) Pérdidas acumuladas -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene pérdidas acumuladas por S/148,641 miles y S/86,963 miles, respectivamente. Sin embargo, la Gerencia de la Compañía confía que su modelo de negocio, junto al continuo soporte de sus accionistas, demostrado en la oportunidad del aumento de capital de S/78,200 miles en octubre de 2021, le permitirá obtener resultados positivos en los próximos años y de esta manera ir revertiendo progresivamente las mencionadas pérdidas acumuladas. Al mismo tiempo, la Gerencia estima que no existen incertidumbres y eventos subsecuentes significativos o indicadores de duda sustancial que puedan afectar su capacidad de negocio en marcha.

d) Impacto del brote del nuevo coronavirus (en adelante COVID-19) -

Como resultado de la pandemia del COVID-19 que se inició el 11 de marzo de 2020, en el Perú mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se establecieron medidas excepcionales para proteger la vida y la salud de la población peruana por un periodo de 15 días, el cual se ha ido ampliando hasta el 28 de febrero de 2022.

Como parte de las medidas sanitarias que se adoptaron para enfrentar esta situación, durante el periodo antes indicado, el Gobierno emitió una serie de disposiciones para salvaguardar el bienestar de los peruanos, que contemplaron, entre otros, la restricción de circulación (cuarentenas) y el cierre de fronteras internacionales. así como restricciones a las actividades económicas que se han ido reactivando progresivamente.

Al 31 de diciembre del 2021 los impactos que han generado en la Compañía son: (i) menor actividad comercial como resultado de las restricciones a la movilización, (ii) se han implementado varias medidas en beneficio del asegurado, tales como la cobertura por fallecimientos y atenciones médicas por COVID-19 en sus asegurados en los productos de vida y salud (iii) nuevos gastos operativos relacionados con medidas de gestión de crisis.

En relación a la declaración del Estado de Emergencia a nivel nacional decretado por el Gobierno para enfrentar el coronavirus (COVID-19), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) aprobó ciertas normas que tuvieron impacto en las operaciones de la Compañía son las siguientes:

- Emitió los Oficio Múltiple N°11159-2020-SBS de fecha 16 de marzo 2020 y N° 11217 -2020- SBS de fecha 25 de marzo 2020, a través de los cuales decidió, ampliar el período para el cálculo de provisiones a 180 días calendario para la constitución de provisiones por deterioro a que se refiere el art. 17 del Reglamento del Pago de Primas de Pólizas de Seguro, Resolución SBS N° 3198-2013. Así como, aplicar lo dispuesto en el artículo 15 de dicho Reglamento relacionado a la compensación de primas pendientes de pago a cargo del contratante y/o asegurado contra la indemnización debida al asegurado o beneficiario del seguro en caso de siniestro.

La ampliación del plazo a 180 días para la constitución de provisiones por deterioro por la demora en el pago de primas es aplicable en todos los casos, en el caso de primas pendientes de pago por las que se deba constituir provisiones durante el período del estado de emergencia, se debe considerar el plazo antes indicado, contado a partir de la fecha de impago.

- El 30 de marzo de 2020 mediante Oficio Múltiple SBS No.11233-2020, se ha suspendido de manera temporal el registro contable por deterioro de valor para los instrumentos financieros. Asimismo, el 23 de diciembre de 2020 mediante Oficio Múltiple SBS No.42141-2020, se ha dispuesto que el término de esta medida excepcional será el 31 de marzo de 2021, con la excepción de los instrumentos emitidos por Rutas de Lima, para los cuales dicha suspensión continuará hasta diciembre 2021.

La Compañía por estas disposiciones del Gobierno, en aplicación del Oficio N°11159-2020-SBS por la provisión por deterioro, ha generado un menor gasto por S/18 mil y en aplicación del Oficio Múltiple SBS No.11233-2020, la Compañía no presenta deterioro en sus instrumentos financieros.

e) Ley del contrato de seguro y reglamentos -

En noviembre de 2012, con la Ley No.29946, se estableció la “Ley del Contrato de Seguros”, que tiene por objeto promover la transparencia en la contratación de los seguros y normar los principios y contenido que deben regir los contratos de seguros, así como la eliminación de cláusulas y prácticas abusivas y tiene carácter imperativo, salvo que admita expresamente lo contrario. No obstante, se entenderán válidas las estipulaciones contractuales que sean más beneficiosas para el asegurado.

Esta ley entró en vigencia el 27 de mayo de 2013, fecha en la cual la SBS publicó los reglamentos de la Ley.

2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación y cambios contables -

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a empresas de seguros, que comprenden sustancialmente las normas e instrucciones impartidas por la SBS y, en aquello no contemplado por dichas normas e instrucciones, se aplica las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad, las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) o supletoriamente, los principios de contabilidad generalmente aceptados vigentes en los Estados Unidos de América emitidos por la Financial Accounting Standards Board (FASB). La utilización de los dos últimos estándares resulta aplicable siempre que no contravengan las disposiciones específicas emitidas por la SBS en sus normas de carácter general, por lo que dichas situaciones deben ser previamente puestas en conocimiento de la SBS.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad la Gerencia de la Compañía, la que expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a empresas de seguros.

Los estados financieros surgen de los registros de contabilidad de la Compañía y han sido preparados sobre la base del costo histórico modificado por activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros disponibles para la venta que se reconocen a su valor razonable. Los estados financieros se presentan en soles, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a empresas de seguros requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 3.

Los estados financieros son presentados en soles (S/) y todos los importes monetarios son redondeados a la cifra más cercana en miles (S/000), excepto cuando se indica de otra forma.

2.2 Traducción de moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes, establecidos por la SBS, a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital clasificados como inversiones disponibles para la venta y siempre que no se traten de operaciones de cobertura, los cuales se reconocerán en cuentas patrimoniales.

Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio relacionadas con todas las partidas monetarias se presentan en el estado de resultados en el rubro diferencia en cambio.

2.3 Efectivo y equivalente de efectivo -

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo comprenden el efectivo disponible, los saldos mantenidos en bancos y los depósitos a plazo.

2.4 Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta; y pasivos en general, excepto por los pasivos diferidos y las reservas técnicas. Su clasificación depende del propósito para el cual el activo o pasivo financiero se adquirió. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en cada nota.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable de los instrumentos financieros se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sea observable, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

2.5 Inversiones financieras -

Las inversiones financieras se clasifican y valorizan de acuerdo a la Resolución SBS N°7034-2012 “Reglamento de Clasificación y valorización de las inversiones de las Empresas de Seguros” y sus modificaciones.

2.5.1 Clasificación -

Los criterios para la clasificación y valorización de las inversiones en sus diferentes categorías son como sigue:

a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Esta categoría tiene dos sub-categorías:

a.1) Instrumentos de inversión adquiridos para negociación:

Un instrumento de inversión es clasificado como adquirido para negociación si es parte de la cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

a.2) Inversiones a valor razonable con efecto en resultados reconocidos desde su inicio:

Un instrumento que haya sido designado por la Compañía para contabilizarlo a valor razonable con cambios en resultados, sólo se podrá realizar si esto permite obtener información más relevante debido a:

- Con ello se eliminen o reduzcan significativamente incoherencias o asimetrías en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valorización de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
- Un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo a una gestión del riesgo o de inversión.

b) Inversiones disponibles para la venta -

Son aquellas designadas como tales, debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados, mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.

El valor estimado de mercado de las inversiones disponibles para la venta es determinado principalmente sobre la base de cotizaciones o, a falta de éstas, en base a flujos de efectivo descontados utilizando tasas de mercado acordes con la calidad crediticia y el plazo de vencimiento de la inversión.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, son medidas al costo.

2.5.2 Registro contable inicial -

a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

El reconocimiento inicial de las Inversiones a valor razonable con cambios en resultados se realiza al valor razonable sin considerar los costos de transacción relacionados con estas inversiones los cuales serán reconocidos como gastos.

b) Inversiones disponibles para la venta -

Se efectuará a valor razonable que corresponderá al precio de transacción, salvo prueba en contrario incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

Las inversiones financieras clasificadas como disponibles para la venta con un período de redención menor de 12 meses de clasifican como corto plazo dentro del activo corriente.

2.5.3 Registro contable posterior -

a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Se miden a su valor razonable a través de su valorización individual, reconociendo las ganancias y pérdidas que se generan en la cuenta valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados del rubro "Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros" del estado de resultados.

b) Inversiones a disponibles para la venta -

La medición posterior de estos instrumentos se realiza a su valor razonable y las ganancias y pérdidas no realizadas originadas por la variación del valor razonable se reconocen en el rubro "Resultados no realizados, neto" del estado de resultados y otro resultado integral. Cuando el instrumento se vende o se realiza, las ganancias o pérdidas previamente reconocidas en el estado de resultados y otro resultado integral, son transferidas a los resultados del ejercicio.

Los intereses provenientes de los instrumentos de deuda se calculan y reconocen según el método de la tasa de interés efectiva.

2.5.4 Resultados en la venta de inversiones en valores -

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones en valores y su correspondiente valor en libros, se reconoce en el estado de resultados.

2.5.5 Cambios en la categoría de clasificación -

Los instrumentos de inversión pueden ser objeto de reclasificación en el marco de las siguientes disposiciones:

a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Se encuentra prohibido reclasificar un instrumento de inversión desde la categoría de inversiones a valor razonable con cambios en resultados o hacia ella. Sin embargo, en el caso de que un instrumento representativo de capital deje de contar con cotizaciones de mercado y no sea posible obtener una estimación confiable de su valor razonable, éste deberá ser reclasificado a la categoría de inversiones disponibles para la venta.

b) Inversiones a vencimiento hacia otras categorías -

Las inversiones a vencimiento no pueden ser llevadas a otra categoría, a menos que como resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener una inversión, la clasificación como mantenida hasta el vencimiento dejase de ser adecuada. En el caso se efectúe la reclasificación como inversión disponible para la venta, ésta será medida al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará en el rubro de "Resultados no realizados, neto" del estado de resultados y otros resultados integrales.

c) Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento -

Si fuera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de a su valor razonable, debido a un cambio en la capacidad financiera de la empresa, o cuando hubiera transcurrido el período en el que las empresas no pueden clasificar como "Inversión a vencimiento", el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en esa fecha se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el estado de resultados y otro resultado integral, se registrará de la siguiente forma:

- c.1) En el caso de un instrumento de inversión con un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida se llevará al resultado del período a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento.

- c.2) En el caso de un instrumento de inversión que no tenga un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el instrumento de inversión sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el estado de resultados.

2.5.6 Deterioro de valor -

La Compañía utiliza la Metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento; en ese sentido permite identificar cuando existen indicios suficientes que la inversión en instrumentos de deuda y/o de capital ha sufrido un deterioro en su valor. Esta metodología contempla la ocurrencia de eventos adversos relacionados a factores en la economía o situación financiera del emisor o grupo económico, así como el impacto de estos eventos sobre el valor razonable de dichos activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía ha determinado que no existen indicios de deterioro en el valor de sus inversiones.

2.6 Cuentas por cobrar por operaciones de seguros -

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros se registran de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°3198-2013 "Reglamento del Pago de Primas de Seguros" y sus modificatorias, mediante las cuales se establece el Reglamento de pago de Primas de Póliza de Seguros, lo cual se adecúa a las disposiciones de la Ley del Contrato de Seguros - Ley N°29946.

Las referidas cuentas por cobrar correspondientes al periodo contratado se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si está siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:

- i) En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro debe corresponder a todo el periodo contratado en la póliza.

- ii) En el caso de los seguros de vida, de accidentes y enfermedades, seguros obligatorios y otros casos específicos, el registro de la prima se sujeta a las disposiciones que emita la SBS mediante norma de carácter general.

Dicha resolución establece que ante el incumplimiento de pago de las cuotas se origina la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre en suspenso, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido.

2.7 Operaciones con reaseguradores y coaseguradores -

Las operaciones de reaseguradores y coaseguradores siguen los criterios establecidos en la Resolución SBS N°10839-2011 "Normas para control de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores" de fecha 21 de octubre de 2011 y sus modificatorias.

a) Las cuentas por cobrar a reaseguros y coaseguros se originan por:

- Los siniestros ocurridos en las cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores, sobre la base del porcentaje de la prima emitida, con abono al rubro de siniestro de primas cedidas del estado de resultados.

Por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

b) Las cuentas por pagar a reaseguros y/o coaseguros se originan por:

- La cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).
- Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de "primas cedidas" del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forma parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido.
- Por los siniestros provenientes de los contratos por reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas por los coaseguros recibidos, cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados.

Los contratos por reaseguros cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por cobrar o pagar a reasegurados son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

2.8 Provisión para deterioro de las primas por cobrar, cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores y cuentas por cobrar diversas -

2.8.1 Primas por cobrar -

De acuerdo a la Resolución SBS No.7037-2012 y sus modificatorias, las primas impagas con antigüedad igual o superior a noventa (90) días deben ser objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a sesenta (60) días, se provisionan aplicando un coeficiente del 50% como mínimo. Las primas reclamadas judicialmente se provisionan individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deben considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Asimismo, de acuerdo a las modificaciones incorporadas al reglamento de pago de primas de pólizas de seguros, Resolución SBS N° 4008-2015 y Resolución SBS N° 2829-2016, las cuentas por cobrar por operaciones de seguros a clientes del Estado son provisionadas al culminar el fin de vigencia de la póliza en su totalidad y en el caso de clientes del sector banca seguros y comercializadores son provisionadas al 50% una vez transcurrido 75 días y al 100% transcurrido 105 días desde su vencimiento; en el caso de los seguros de vida, los beneficios de la póliza podrán utilizarse para saldar o prorrogar la cobertura, en caso ocurra un incumplimiento en el pago de la prima. Para el caso de Microseguros, las primas impagas con antigüedad mayor a noventa (90) días y menor a 120 días, se provisionarán aplicando un coeficiente del 50%, y las primas impagas con antigüedad mayor a 120 días se provisionarán por su importe íntegro.

En relación a la declaración del Estado de Emergencia a nivel nacional decretado por el Gobierno para enfrentar el coronavirus (COVID-19), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) emitió los Oficio Múltiple N° 11159-2020-SBS de fecha 16 de marzo 2020 y N° 11217 -2020- SBS de fecha 25 de marzo 2020, a través de los cuales decidió:

Ampliar el período para el cálculo de provisiones a 180 días calendario para la constitución de provisiones por deterioro a que se refiere el art. 17 del Reglamento del Pago de Primas de Pólizas de Seguro, Resolución SBS N° 3198-2013. Así como, aplicar lo dispuesto en el artículo 15 de dicho Reglamento relacionado a la compensación de primas pendientes de pago a cargo del contratante y/o asegurado contra la indemnización debida al asegurado o beneficiario del seguro en caso de siniestro.

La ampliación del plazo a 180 días para la constitución de provisiones por deterioro por la demora en el pago de primas es aplicable en todos los casos, en el caso de primas pendientes de pago por las que se deba constituir provisiones durante el período del estado de emergencia, se debe considerar el plazo antes indicado, contado a partir de la fecha de impago.

Las provisiones constituidas por el 50% de primas impagas no deben ser extornadas, pero deberán ser provisionadas por el 100% al vencimiento del plazo antes señalado, si corresponde.

Las referidas provisiones se determinan, por deudor considerando todas sus cuotas vencidas y las por vencer relacionadas con el contrato de seguro, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos, neto" en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, la Compañía registra una provisión para incobrables por las cuentas por cobrar estimadas, producto de su interpretación sobre la Resolución SBS N°3198-2013 y sus normas modificatorias, así como, según Oficio Múltiple N° 11159-2020-SBS y N° 11217 -2020- SBS (ver Nota 3.2). El impacto de esta normativa se encuentra descrita en la Nota 1d).

2.8.2 Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores y cuentas por cobrar diversas -

La provisión para incobrables referida a las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, se reconoce de acuerdo a lo establecido por la Resolución SBS N°10839-2011.

De acuerdo a lo establecido por la SBS, las cuentas por cobrar a reaseguros y coaseguros que no han tenido movimientos por períodos iguales o mayores a seis meses son provisionados en un 50% y aquellas sin movimiento por períodos iguales o mayores a doce meses se provisionan en un 100%.

Cabe indicar que, la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático, contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos, se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis (6) meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.

La determinación del deterioro de otros préstamos y partidas por cobrar se sujeta a las disposiciones de la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición”, la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como, por ejemplo:

- Dificultades financieras.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Aplicando lo que se indica en las políticas contables de la Compañía, debiendo utilizarse para su registro una cuenta correctora que acumule el deterioro.

2.9 Instalaciones, mobiliario y equipo -

Las instalaciones, mobiliario y equipo se presentan al costo, menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de instalaciones, mobiliario y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación de estos activos se calcula con base en el método de línea recta en base a la vida estimada por la Compañía, representada por tasas de depreciación equivalentes, según la siguiente tabla:

	<u>Años</u>
Muebles y enseres	10
Instalaciones y equipos diversos	5
Vehículos	5
Equipo de cómputo	4

2.10 Arrendamientos -

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Para contratos que califican como arrendamientos financieros en donde la Compañía actúa como arrendatario, las propiedades y equipos arrendados son inicialmente reconocidos como activos de la Compañía al menor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

Los pagos de este tipo de arrendamientos se dividen en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción del pasivo correspondiente. La carga financiera total se distribuye entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera de obtener una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Los pagos contingentes se cargan como gastos, en los períodos en los que se incurren, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

2.11 Intangibles -

Comprende los activos intangibles con vidas útiles finitas, los cuales son registrados al costo de adquisición y están presentados netos de su amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La amortización es reconocida como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos.

Los costos que están directamente asociados con programas de computación que brindarán beneficios económicos futuros mayores que su costo en más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los derechos de exclusividad forman parte de los intangibles de la Compañía, su amortización de acuerdo a las normas de la SBS para activos intangibles es por un plazo máximo de 5 años, si el contrato de exclusividad fuese por un plazo mayor se solicitará una ampliación ante la SBS para que dicha amortización sea de acuerdo al plazo del contrato. En diciembre de 2019, se obtuvo la aprobación de la SBS mediante Oficio N° 50877-2019, en el cual se aprueba que el contrato de exclusividad sea amortizado por el periodo de 15 años.

El modelo de reconocimiento posterior de los intangibles seguido por la Compañía es el costo.

2.12 Deterioro de activos no financieros -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados o se disminuye el excedente de revaluación en el caso de activos que han sido revaluados, por un monto equivalente al exceso de valor en libros, siempre y cuando la

SBS no haya establecido un tratamiento contable específico. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

2.13 Reservas técnicas por siniestros -

Las reservas técnicas por siniestros incluyen: (i) Reservas de siniestros aceptados pendientes de liquidación, (ii) Reservas de siniestros ocurridos pendientes de pago, (iii) Reserva de gastos de liquidación de siniestros y, (iv) Reservas para siniestros ocurridos no reportados.

La reserva de siniestros pendiente de liquidación está conformada por los siniestros tanto del seguro directo como del reaseguro aceptado. El importe de esta reserva corresponde a la mejor estimación por los reclamos de siniestros, aun cuando no se haya efectuado el ajuste definitivo. Cualquier diferencia entre el monto estimado del reclamo y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del período en que se realiza el ajuste definitivo. Representa el costo de todos aquellos siniestros ocurridos y reportados antes del cierre del período a informar, y que a la fecha de cierre aún se encuentran abiertos o sean susceptibles de reabrirse.

La reserva de siniestros pendientes de pago, corresponde a los siniestros tanto del seguro directo como del reaseguro aceptado, y representa el monto que debe provisionarse para los pagos futuros de siniestros que han ocurrido y han sido reportados a la fecha de cierre de la información financiera, y que ya se encuentran cerrados, pero aún están pendientes de pago.

Las reservas técnicas por siniestros incluyen una estimación de los siniestros ocurridos no reportados (SONR o IBNR por sus siglas en inglés) que tiene como finalidad hacer frente al costo de los siniestros ocurridos a la fecha del estado de situación financiera. Para determinar el cálculo de esta reserva, la Compañía aplica las metodologías denominadas “Ex ante Loss ratio”, en el caso de productos nuevos; “Reporting delay” cuando se cuente con data suficiente y confiable pero aun el producto no haya alcanzado cierto nivel de madurez y “Chain Ladder”, en el caso que se cuente con una data suficiente y el producto haya alcanzado ya la madurez.

El monto de estas reservas se registra con cargo a la cuenta “Siniestros de primas de Seguros y Reaseguro Aceptado” del estado de resultados.

De acuerdo a la Resolución SBS N° 1856-2020, a partir de julio 2021 la Compañía constituye el margen sobre la mejor estimación (MOCE) de la reserva técnica de siniestros, que representa la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron. Precisar que la primera constitución de esta provisión se registró en resultados acumulados de acuerdo a la segunda disposición transitoria del Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros.

Las reservas están sustentadas y aprobadas por la SBS de acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 4095-2013 “Reglamento de Reservas de Siniestros” y sus modificatorias.

La reserva técnica de siniestros también incluye:

- Reserva de gastos directos de liquidación de siniestros, la cual corresponde al importe suficiente para afrontar los gastos asociados a la liquidación de cada siniestro como gastos legales y de ajustadores, que puede variar la línea de negocio, es decir, los gastos directos atribuibles o asignables a un siniestro particular.

Este tipo de reserva de gastos directos de liquidación se incluye dentro de la estimación del IBNR, en el que considera el costo del siniestro como el pago del siniestro y el pago de los gastos directos.

Reserva de gastos indirectos de liquidación de siniestros, que busca estimar los gastos necesarios para afrontar la operación de siniestros bajo el supuesto de cierre de la compañía, se devuelvan todas las primas no devengadas y solo se dedique a pagar y cerrar hasta el último de los siniestros que hayan ocurrido hasta la fecha.

2.14 Reservas técnicas por primas -

Los ajustes correspondientes a estas reservas son registrados con débito o abono a la cuenta "Ajustes de reservas técnicas de primas de seguro y reaseguro aceptado" del estado de resultados.

2.14.1 Reserva para riesgos en curso -

La reserva de riesgos en curso cubre las obligaciones relacionadas con pólizas de seguros de ramos generales, que se generan en el período de vigencia no extinguido a la fecha en la que se constituye. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, dichas reservas han sido calculadas de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°6394-2016, según las cuales la reserva de primas no devengadas es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base del cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días. En el caso de los productos de prima mensual la Compañía aplica un método simplificado el cual consiste en reservar la mitad de la prima comercial neta de costos de adquisición.

La Resolución SBS No.6394-2016, modificó el Reglamento de la Reserva de Riesgos en Curso, a fin de incorporar mejoras en los métodos y procedimientos de cálculo de la reserva y en las disposiciones y normas relacionadas, así como dar lineamientos para la determinación de la reserva de riesgos en curso y la metodología aplicable para evaluar la necesidad de una constitución de la reserva por insuficiencia de primas, la cual debe ser establecida por las empresas de seguro aplicando criterios de prudencia y buenas prácticas actuariales y de gestión de riesgos técnicos. Esta Resolución tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2018. A respecto, la Compañía solicitó a la SBS que le permita aplicar anticipadamente este nuevo Reglamento, el mismo que fue autorizado mediante Oficio N°34177-2017-SBS del 27 de setiembre de 2017. El cambio de metodología significó un ajuste positivo de S/20,357 miles, el que de acuerdo a lo establecido en la norma fue registrado afectando los Resultados acumulados en el ejercicio 2017.

2.14.2 Reserva matemática de vida -

La reserva matemática de vida de los productos de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año) se calcula utilizando la misma metodología indicada para las reservas de riesgos en curso. En este rubro se tiene también al producto desgravamen.

La reserva matemática tiene por objeto cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, gastos de administración, de gestión de inversiones, de adquisición y de gestión de siniestros, por el período de vigencia no extinguido, a la fecha de constitución de cada póliza, certificado.

La Compañía solicitó en el 2019 autorización para la modificación de la metodología para la reserva técnica de primas a fin de emplear un modelo de largo plazo de constitución de reservas matemáticas; la SBS a través del Oficio N°00212-2020-SBS de fecha 30 de enero de 2020 determinó:

- i Otorgar la autorización de cambio metodológico de reservas de primas para los 7 productos evaluados.
- ii Registrar en resultados acumulados la liberación de reservas resultantes de la primera aplicación de la nueva metodología del cálculo de reservas técnicas.

El cambio metodológico aprobado es aplicable para los productos del Ramo de vida que presenten prima única. Para estos, la SBS otorgó la aprobación de calcular la Reserva de Primas No Devengada como Reserva Matemática, considerando que son productos de largo plazo y el riesgo es variable en el tiempo.

Desde febrero del 2020, se procedió a aplicar el cambio de metodología aprobada por la SBS generando un impacto de una liberación de la reserva ascendente a S/40 millones (reservas técnicas de primas por S/49 millones neto de los activos por reservas técnica a cargo de reaseguradores por S/9 millones). De los cuales se registraron en los resultados acumulados de la Compañía.

Mediante el Oficio N° 20741-2021-SBS con fecha 30 de abril de 2021, la SBS autorizó el cambio metodológico de la reserva de prima de un producto del riesgo de Desgravamen.

Asimismo, el 07 de julio de 2021 con Oficio N° 33278-2021-SBS, la SBS autorizó modificar la metodología de reserva de prima de 3 productos del riesgo Vida Grupo Particular.

Los cambios metodológicos autorizados consisten en emplear un modelo de reserva matemática de largo plazo. Finalmente, las primeras aplicaciones de los modelos resultaron en una liberación de reservas las cuales se registraron contablemente en resultados acumulados de acuerdo a la normativa.

2.15 Beneficios a los empleados -

Los beneficios a empleados incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, gratificaciones y participación en ganancias e incentivos. Las obligaciones a pagar se presentan en el rubro Otros pasivos del estado de situación financiera.

2.15.1 Vacaciones y otros beneficios al personal -

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

2.15.2 Compensación por tiempo de servicios -

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente, la que se tiene que depositar en los meses de mayo y noviembre de cada año y es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de cada depósito.

La Compañía no proporciona beneficios posteriores a la relación laboral y tampoco utiliza un plan de compensación basado en acciones.

2.15.3 Gratificaciones -

La Compañía reconoce el gasto de gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre la base de las disposiciones legales vigentes en el Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en los meses de julio y diciembre de cada año cuando el personal no está sujeto a la modalidad de remuneración integral.

2.16 Primas diferidas -

Las primas diferidas corresponden a contratos de seguros con vigencia mayor a un año, cuyas primas corresponden a riesgos que aún no han expirado y se presentan netos de comisiones y de la prima cedida a reaseguradoras. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo a lo establecido por la Resolución SBS N°924 - 98 "Normas especiales aplicables a los seguros de ramos generales con vigencia mayor a un año".

2.17 Comisiones sobre primas de seguros netas y Gastos técnicos diversos -

Las comisiones sobre primas de seguros netas, incluyen los gastos de comisiones de agenciamiento de los corredores de seguros y los gastos de comisiones de los socios estratégicos (banca seguros), y son reconocidas de manera mensual al momento en que se reconocen los ingresos por primas.

La Compañía reconoce los gastos técnicos diversos sobre la base del devengado y corresponden principalmente a los servicios de asistencia brindados, gastos de telemarketing, retribuciones variables por participación en el margen técnico, entre otros.

2.18 Ingresos y gastos por operaciones de seguros y otros egresos -

Los ingresos por primas se registran de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°3198-2013, "Reglamento del pago de primas de pólizas de seguros" y sus modificatorias.

La Compañía registra contablemente como ingreso el íntegro de la prima correspondiente al total del periodo contratado en el momento en que se inicie la cobertura prevista en la póliza y la prima sea exigible; en el caso de las renovaciones automáticas, el reconocimiento del ingreso se realiza por el íntegro de la prima correspondiente al total del período contratado, cuando éstas ingresen al sistema de emisión de pólizas.

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al período contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros, debe afectar a los resultados del ejercicio.

La prima es exigible desde la celebración del contrato, con el consentimiento de las partes, cuyo pago podrá ser por el íntegro, convenirse en forma fraccionada o pactar el pago diferido, sujetándose a los plazos acordados en el convenio de pago, el mismo que puede contener un plazo adicional.

La porción de primas de los seguros de ramos generales cuya vigencia es mayor a un año, son reconocidos como ingresos en resultados de los periodos siguientes, según la vigencia de la póliza y se muestran incluidas en el rubro Pasivos diferidos del estado de situación financiera.

Los egresos por reaseguros y comisiones, y demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de los contratos de seguros son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.

Los ingresos y egresos por operaciones de coaseguros y reaseguros aceptados son reconocidos cuando se reciben y aprueban las liquidaciones correspondientes y no necesariamente durante el período de vigencia de los seguros.

Metodología de reconocimiento de ingresos estimados -

El reconocimiento de ingresos estimados se realiza de acuerdo a la interpretación de la Compañía sobre la Resolución SBS N°3198-2013 y se determina según se detalla en la nota 3.2.1

En el caso se efectúen cambios en las condiciones específicas de los contratos, se coloquen nuevos productos, o existan productos con paralización de producción, se consideran dichas condiciones al momento de estimar los ingresos.

2.19 Otros ingresos y gastos -

Los otros ingresos y gastos se registran en los ejercicios con los cuales se relacionan y se reconocen en el estado de resultado cuando se devengan, independientemente de que se cobren o paguen.

Los gastos por intereses son registrados en el estado de resultados en que se devengan en función de los compromisos contractuales que los generan.

2.20 Impuesto a la renta -

El gasto por impuesto a la renta comprende la suma del impuesto a la renta corriente por pagar y el impuesto a la renta diferido.

El impuesto a la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta fiscal neta del año.

El impuesto a la renta diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales.

Los pasivos por impuestos a la renta diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuesto a la renta diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos.

El valor en libros de los activos por impuesto a la renta diferido es revisado periódicamente, y reducido hasta la extensión de que no resulta probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

El impuesto a la renta, tanto corriente como diferido, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de los resultados del ejercicio, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la renta corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

2.21 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes -

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valorización de la misma.

Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea reembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando una eventual salida de recursos para liquidarla sea más que remota.

Las partidas tratadas previamente como pasivo contingente serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo.

Las partidas tratadas como activos contingentes serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

2.22 Obligaciones técnicas y activos aplicados en respaldo de las obligaciones técnicas -

2.22.1 Patrimonio efectivo, margen de solvencia y fondo de garantía -

La Compañía calcula el patrimonio efectivo, margen de solvencia y fondo de garantía de acuerdo con lo normado por la Resolución SBS N°1124-2006 y sus modificatorias.

El patrimonio efectivo está orientado a mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que afectan a las empresas de seguro. La Compañía está obligada a mantener un patrimonio efectivo total superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios y el patrimonio efectivo adicional por ciclo económico.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°603-2016, el exceso de las pérdidas no realizadas por inversiones disponibles para la venta sobre las utilidades acumuladas y utilidad del ejercicio, sin acuerdo de capitalización de utilidades o acuerdo de capitalización de utilidades futuras, debe deducirse del patrimonio efectivo. En caso no existir utilidades acumuladas ni utilidad del ejercicio, sin acuerdo de capitalización de utilidades o acuerdo de capitalización de utilidades futuras, el

total de las pérdidas no realizadas por inversiones disponibles para la venta se deducirá del patrimonio efectivo.

Las ganancias no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo.

El patrimonio de solvencia corresponde al requerimiento patrimonial destinado a soportar los riesgos técnicos que afectan a las empresas de seguros. Este requerimiento se establece en función de la cifra más alta que resulte de comparar el capital mínimo con el margen de solvencia.

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas y se determina en función de parámetros aprobados por la SBS en función del monto mayor resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción y, a los gastos por siniestralidad, por ramo de seguros.

El fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas de seguros para hacer frente a los demás riesgos que puedan afectarlas y que no son cubiertas por el patrimonio de solvencia. El fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de solvencia.

2.22.2 Obligaciones técnicas y activos elegibles -

La Compañía determina sus obligaciones técnicas y los activos aplicados en respaldo de las mismas, de acuerdo con lo establecido por la Resolución SBS No.1041-2016, publicada el 26 de febrero de 2016, cuya fecha máxima de implementación fue el 31 de diciembre de 2019.

Acorde a esta normativa, las obligaciones técnicas están conformadas por el total de las reservas técnicas, las primas diferidas, la práctica insegura, el patrimonio de solvencia, el fondo de garantía, el requerimiento de patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgo de crédito y el requerimiento de patrimonio efectivo adicional por ciclo económico.

Los activos aceptados en respaldo de las obligaciones técnicas deben cumplir con las características y los límites establecidos por la SBS.

2.23 Utilidad o pérdida por acción -

La utilidad o pérdida básica por acción se calcula dividiendo la utilidad o pérdida neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho año.

Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la pérdida básica y diluida por acción común es la misma.

2.24 Segmentos de negocio -

Para propósitos de gestión, la Compañía está organizada según los ramos de seguros en que opera y sobre los que reporta su información primaria por segmentos, esto es: Ramos de vida y Ramos generales.

2.25 Otro resultado integral -

Los componentes del estado de resultados y otros resultados integrales corresponden a los resultados no realizados provenientes de las inversiones disponibles para la venta.

2.26 Estado de flujos de efectivo -

Para la determinación del efectivo y equivalente de efectivo la Compañía utiliza el método indirecto de acuerdo con los requerimientos de la NIC 7 - "Estado de Flujos de Efectivo", el efectivo y equivalente de efectivo incluye caja y los depósitos en bancos.

2.27 Contratos de Seguros -

A continuación, se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro:

2.27.1 Definición de contrato de seguro -

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
- El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizadas, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.
- Riesgo significativo: si, y sólo si, en evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aún si el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición del contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros, cumplen con los criterios descritos anteriormente y, por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinados y registrado de acuerdo a lo establecido por la SBS.

2.27.2 Disociación de componente de depósito -

Una vez definidos que los contratos son de seguros, debe analizarse si corresponde o no disociar el componente de depósito que podrían contener los contratos de seguros de vida, bajo la forma de importes que representan un ahorro de los contratantes.

La disociación del componente de depósito sea exigible cuando la empresa no lo registre como un pasivo. En este sentido, el registro de las reservas matemáticas de vida y, en general, de las reservas técnicas, comprenden todas las obligaciones hacia los contratantes de los seguros, incluidos dichos componentes, por lo que no se requiere la separación.

La disociación aplica obligatoriamente a las operaciones de reaseguro financiero en los cuales la restitución del componente de depósito no se refleja en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no mantiene contratos de seguro con componentes de depósito.

2.27.3 Derivados implícitos -

Los derivados implícitos de un contrato de seguros requieren ser separados. En un contrato de seguros se consideran así, entre otros, al derecho de rescate en los seguros de vida, si el valor varía en función a cambios de variables financieras u otras variables que no sean parte del contrato de seguro.

En este sentido, si el pago asociado al derivado implícito depende de la ocurrencia del evento asegurado (supervivencia o fallecimiento), como ocurre en los seguros de vida, el derivado implícito no requiere de ser separado. Tampoco requieren ser separados los derechos de rescate sobre una cantidad fija o una cantidad fija más un rendimiento financiero relacionada con condiciones de mercado.

En caso de derechos de rescate referenciados a índices a precios de ciertos activos o a tipos de índices superiores a los de mercado, si requiere de ser separado, aplicándose en este caso la NIC 39, en lo que se refiere a derivados financieros se registrará a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no mantiene contratos de seguro que incluya algún derivado implícito.

2.27.4 Componentes de participación discrecional -

Corresponden a las garantías adicionales, como por ejemplo rendimientos técnicos financiero otorgadas al contratante, pero que corresponde al asegurador decidir su importe o fecha de su otorgamiento.

Cuando los referidos componentes sean reconocidos a través del cálculo de las reservas técnicas, no requieren valorarse en forma separada.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no mantiene contratos que incorporen componentes de participación discrecional.

2.27.5 Reserva para riesgos catastróficos y siniestralidad incierta -

Es la reserva técnica constituida como pasivo por las empresas para hacer frente a los riesgos catastróficos cubiertos bajo los ramos de incendio y líneas aliadas, lucro cesante y ramos de ingeniería. Se establece que esta reserva corresponde a una de las reservas técnicas que deben mantener constituida las empresas de seguros.

El viernes 3 de diciembre de 2021, se publicó la Resolución SBS No.03661-2021 en la cual se aprobó el Reglamento para la constitución de la Reserva de Riesgos Catastróficos, y las empresas cuentan con un plazo de adecuación hasta el 30 de junio 2023, quedando derogado el a partir del 1 de julio 2023 el Reglamento aprobado en la Resolución No.1305-2005.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no tiene el requerimiento de constituir una reserva para riesgos catastróficos.

2.27.6 Prueba de adecuación de pasivos -

Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en la prueba de suficiencia de pasivos.

En adición, en julio de 2016, la SBS emitió el “Reglamento de Gestión Actuarial para Empresas de Seguros” donde señala que la Compañía debe contar con una efectiva función actuarial con el objetivo de realizar por lo menos un listado de actividades, con una frecuencia mínima anual; entre las cuales se puede mencionar las siguientes:

- Coordinar el cálculo de las reservas técnicas (totales, retenidas y cedidas), identificando cualquier incoherencia con las disposiciones establecidas en las normas de la SBS para el cálculo de dichas reservas técnicas, y proponer las medidas correctivas necesarias.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de los supuestos y los parámetros empleados en el cálculo de las reservas técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas.
- Evaluar la razonabilidad de las reservas técnicas, mediante la realización de estudios de “backtesting”, a fin de establecer recomendaciones respecto a su suficiencia, así como para mejorar los cálculos actuales, sus métodos y procedimientos. Asimismo, evaluar los casos en que, en función al principio de proporcionalidad y/o por limitación de los datos, no sería necesario y/o aplicable realizar el “backtesting”. Los estudios de “backtesting” deben realizarse por lo menos anualmente, al final de cada ejercicio, con la finalidad de establecer la razonabilidad de los saldos de las reservas constituidas; y en caso que los estudios muestren que las reservas han sido insuficientes y puedan comprometer la solvencia de la empresa, se debe realizar el cambio y/o modificación de metodología o la constitución de reservas técnicas adicionales.

La Compañía debe asegurar que los supuestos y parámetros aplicables en la tarificación y en el cálculo de las reservas técnicas (tablas de mortalidad, morbilidad, tasas de interés técnico, tasas de rescate o caducidad, inflación, asignación de gastos, entre otros) sean realistas y adecuados. Para dicho fin, la empresa debe sustentar cada uno de estos supuestos y/o parámetros, identificando su relevancia, incertidumbre y circunstancias en las que no aplicarían. Los supuestos y parámetros deben ser aplicados de forma coherente en el tiempo, sin cambios arbitrarios.

En los casos en que la SBS determine los parámetros o metodología para la constitución de algún tipo de reserva técnica, la Compañía debe aplicar dichas disposiciones; lo que no exime a la Compañía de realizar la metodología de validación de tipo “backtesting”.

2.27.7 Transacciones de reaseguro -

Los contratos de seguros denominados “fronting”, en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de la ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y la reserva técnica de primas de responsabilidad del reasegurador son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se reducen de los pasivos correspondientes.

2.27.8 Gastos de adquisición de contratos de seguro -

Se permite continuar el diferimiento de los gastos de adquisición de pólizas de los seguros de vida para aquellas entidades que aplicaban ese tratamiento contable a la fecha de adopción de la norma. El método de amortización deberá ser aplicado en forma consistente de año en año.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no mantiene gastos de adquisición diferidos.

2.28 Nuevos pronunciamientos contables -

Norma Internacionales de Información Financiera (NIIF) -

a) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 -

El Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") oficializó la aplicación en el Perú de las siguientes normas:

- Resolución No.001-2021-EF/30, emitida el 15 de noviembre de 2021, a través de la cual se oficializan las modificaciones a ciertas NIIF, entre las cuales se encuentran modificaciones a la NIC 8 "Políticas contables cambios en las estimaciones contables y errores", la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" y la NIC 12 "Impuesto a las ganancias"; y el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2021 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.
- Resolución No.002-2021-EF/30, emitida el 15 de noviembre de 2021, a través de la cual se oficializan las modificaciones del artículo 2 de la Resolución No.003-2020-EF/30 a fin de incorporar ciertas precisiones y modificaciones de las NIIF oficializadas en esa resolución.

La aplicación de estas resoluciones se oficializa a partir del día siguiente de su emisión, o posteriormente, según la entrada en vigencia estipulada en cada resolución y/o norma específica.

- Resolución No.002-2020-EF/30, emitida el 10 de septiembre de 2020, la cual oficializó las modificaciones a la NIC 16 - Propiedades planta y equipo, NIIF 3 - Combinaciones de negocios, NIIF 4 - Contratos de seguros, NIC 37 - Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros.
- Resolución No.001-2020-EF/30, emitida el 17 de julio de 2020, la cual oficializó las Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros y el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2020 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera y la Modificación a la NIIF 16 - Arrendamientos (Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19).

La vigencia de las normas/modificaciones oficializadas por el "CNC" es la establecida por cada una de ellas.

b) Normas internacionales de información financiera emitidas pero aún no efectivas -

Las siguientes normas, modificaciones a normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros y que no han sido adoptadas por la Compañía en forma anticipada:

- Modificaciones a la NIC 16: Propiedades, planta y equipo. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- Modificaciones a la NIC 37: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

- Contratos Onerosos - Costo de cumplir un contrato - Enmiendas a la NIC 37 - En mayo 2020, La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad emitió enmiendas a la NIC 37 para especificar cual es el costo que una entidad necesita incluir cuando evalúan si un contrato es oneroso o genera pérdidas.
- La modificación a la NIC 37 aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplimiento del contrato como una asignación de otros costos directamente relacionados con el cumplimiento de los contratos. Antes de reconocer una provisión separada para un contrato oneroso, la entidad reconoce cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados para cumplir con el contrato.
- Modificación a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Efectiva para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- Modificaciones a la NIIF 3: Combinaciones de negocios para actualizar las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera y agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y de la Interpretación CINIIF 21 Gravámenes.
- Las modificaciones también confirman que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición.
- La modificación será efectiva por los periodos anuales reportados en o después del 1 de enero del 2022.
- Modificaciones a la NIIF 9: Instrumentos Financieros. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- La Modificación es efectiva por los periodos anuales reportados empezando en o después del 1 de enero del 2022.
- Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2018-2020 -
- Como parte de sus mejoras anuales 2018-2020 al proceso estándar de las NIIF en mayo 2020 la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad emitió las siguientes modificaciones:
 - NIIF 9 Instrumentos Financieros - aclara qué comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
 - NIIF 16 Arrendamientos - modificación del ejemplo ilustrativo 13 para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con las mejoras del arrendamiento, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
 - NIIF 1 Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera permite que las entidades que han medido sus activos y pasivos a los valores en libros registrados en los libros de su matriz midan también cualquier diferencia de conversión acumulada utilizando los montos reportados por la matriz. Esta modificación también se aplicará a las asociadas y negocios conjuntos que hayan tomado la misma excepción de la NIIF 1.

Las modificaciones serán efectivas por los periodos anuales reportados empezando en o después del 1 de enero del 2022 con adopción anticipada permitida.

- Modificaciones a la NIC 1: Presentación de Estados Financieros. Se precisa las divulgaciones de las políticas contables materiales. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2023.

- Modificaciones a la NIC 8: Políticas contables cambios en las estimaciones contables y errores. Se precisa sobre la definición de estimaciones contables. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIC 1: Impuesto a las Ganancias. Se precisa sobre el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos surgidos de una única transacción. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28, relacionadas con precisiones sobre la venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. En proceso de definirse la fecha de vigencia de estas modificaciones.
- Modificaciones a la NIIF 17: Contratos de seguros. Inicialmente iba a ser efectiva a partir de estados financieros iniciados el 1 de enero de 2021; sin embargo, el 14 de noviembre 2018, el IASB acordó diferir la fecha efectiva a partir de estados financieros iniciados el 1 de enero de 2022 y posteriormente con fecha 17 de marzo de 2020 la fecha efectiva es con los estados financieros iniciados el 1 de enero de 2023.

Debido a que estas normas sólo aplican en forma supletoria a los principios y prácticas contables establecidas por la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto en la preparación de los estados financieros de la Compañía, a menos que la SBS la adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para compañías de seguros en el Perú o la emisión de normas específicas.

2.29 Pronunciamientos de la SBS aplicables a la Compañía -

Las modificaciones emitidas por la SBS en los años 2021 y 2020 con vigencia en dichos años y aplicables a la Compañía fueron adoptadas en forma oportuna. A continuación, se detallan las principales normas aplicables a la Compañía:

Aplicables a partir del 2022 -

a) Reglamento de la Reservas Matemáticas Resolución SBS No.1143-2021 -

Mediante Resolución No.1143-2021, la SBS publicó el Reglamento de Reservas Matemáticas el cual establece la metodología de cálculo de la reserva para productos de largo plazo, estableciendo como fecha para el cambio metodológico propuesto por la norma el 30 de junio de 2022. Sin embargo, mediante Oficio SBS 4930-2022 recibido por la compañía el 07 de febrero del presente año, la SBS modifica la fecha para el cambio metodológico al 31 de diciembre de 2022.

El presente Reglamento es de aplicación es de aplicación obligatoria para las pólizas de seguros que otorguen cobertura de largo plazo (mayor a 1 año), tomando en consideración el límite del contrato, sobre riesgos biométricos. La Gerencia considera que no tendrá efecto.

Las empresas deben evaluar el monto de reserva matemática que deben constituir utilizando el criterio de mejor estimación actual de los flujos de efectivo futuros esperados (valor medio esperado). Asimismo, deben constituir un margen sobre la mejor estimación (MOCE-Margin Over Current Estimate) para cubrir la incertidumbre asociada al riesgo técnico de los flujos de efectivo futuros esperados de sus obligaciones. Este margen se constituye como un margen adicional sobre la mejor estimación que asegura que el valor de la reserva matemática sea equivalente al importe necesario para cubrir el costo de las obligaciones con los asegurados y se calcula de forma separada de la reserva en base a la mejor estimación.

Adicionalmente, de acuerdo con lo solicitado por el Reglamento, la Compañía elaboró el Plan de Adecuación el cual fue aprobado en sesión de Directorio del mes de septiembre de 2021 y remitido a la SBS en cumplimiento con lo solicitado por la misma. Cabe señalar que al cierre de este informe la Compañía está trabajando en la estimación del impacto que generará la primera aplicación de la presente normativa.

b) Reglamento de la Reservas Catastróficas Resolución SBS No.3661-2021 -

El 30 de noviembre de 2021 se emitió la Resolución SBS No.3663-2021 con la finalidad de actualizar el reglamento de la reserva de riesgos catastróficos. Este reglamento se ha elaborado con el fin de que las compañías de seguros tengan una reserva suficiente ante riesgos de terremoto y tsunami para sus carteras aseguradas contra dichos riesgos. Bajo esta normativa se debe constituir mensualmente una reserva catastrófica considerando la Pérdida a Riesgo (LaR) de acuerdo con la Nota Técnica del CISMID y la Pérdida a Riesgo Individual de estructuras especiales (LaR individual).

Con el fin de cumplir con la normativa se debe presentar un plan de adecuación aprobado por el Directorio hasta el mes de marzo del 2022 indicando las actividades que se llevaran a cabo hasta la fecha de inicio de vigencia de la presente normativa. Cabe señalar que al cierre de este informe la Compañía está trabajando en la estimación del impacto que generará la primera aplicación de la presente normativa.

c) Resolución SBS No.2451-2021 -

Establece que las empresas de seguros deberán contar con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión de Controversias, el cual deberá ser aprobada por el Directorio, y deberá incluir, como mínimo, lo siguiente: (i) Listado de las áreas y los participantes en el proceso de gestión de controversias y el gestor de controversias, el cual comprende desde la recepción del inicio de acciones administrativas o judiciales, hasta la culminación y archivo definitivo de los mismos; (ii) Procedimiento para el manejo de las controversias en curso, el cual deberá incluir los plazos máximos de acción; (iii) Obligación de informar al Comité de Riesgos el estado de las controversias; (iv) Procedimiento para el monitoreo de la gestión de los asesores legales externos; (v) procedimiento para el archivo y conservación de los actuados; y, (vi) La obligación de mantener un registro actualizado de todas sus controversias. La presente Resolución entra en vigencia el 01 de enero 2022.

Aplicables en el 2021 -

a) Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros Resolución SBS No.1856-2020 -

Mediante Resolución No.1856-2020, la SBS publicó el Reglamento de Reserva Técnica de Siniestros el cual establece cambios como el lineamiento en la estimación del Margen sobre la mejor Estimación (MOCE - Margin Over Current Estimate), aplicando la metodología propuesta por la SBS, adecuación a las dinámicas contables asociadas, dando un plazo de adecuación a las compañías de seguros hasta el 30 de junio de 2021, fecha en la cual queda derogada la Resolución No.4095-2013.

Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas de Seguros, aprobado por el artículo primero de la Resolución SBS No.7034-2012 y sus normas modificatorias. Durante el 2020 se establecieron nuevos lineamientos de carácter excepcional y temporal a consecuencia del brote del COVID-19. El 30 de marzo de 2020 mediante Oficio Múltiple SBS No.11233-2020, se suspendió de manera temporal el registro contable por deterioro de valor para los instrumentos financieros. Asimismo, el 23 de diciembre de 2020 mediante Oficio Múltiple SBS No.42141-2020, se dispuso que el término de esta medida excepcional fuera el 31 de marzo de 2021. Al 31 de diciembre de 2021 la Compañía no ha tenido indicios de deterioro en sus instrumentos financieros.

Ampliación del período para el cálculo de provisiones, mediante Oficio Múltiple N° 11159-2020-SBS.

A partir de la Declaración del Estado de Emergencia la SBS, a través del Oficio de la referencia, amplió el período para el cálculo de provisiones a 180 días calendario para la constitución de provisiones por deterioro a que se refiere el art. 17 del Reglamento del Pago de Primas de Pólizas de Seguro (Resolución SBS N° 3198-2013). Así como, aplicar lo dispuesto en el artículo 15 de dicho Reglamento relacionado a la compensación de primas pendientes de pago a cargo del contratante y/o asegurado contra la indemnización debida al asegurado o beneficiario del seguro en caso de siniestro.

La ampliación del plazo a 180 días para la constitución de provisiones por deterioro por la demora en el pago de primas es aplicable en todos los casos, en el caso de primas pendientes de pago por las que se deba constituir provisiones durante el período del estado de emergencia, se debe considerar el plazo antes indicado, contado a partir de la fecha de impago.

- b) Modifican el Plan de Cuentas para las empresas del sistema asegurador, aprobado mediante Resolución SBS N°976-2021 y normas modificatorias.

La SBS publicó la Resolución SBS N° 976 - 2021 en donde modifican la estructura de cuentas analíticas, descripción y dinámicas de cuentas contables identificadas, asimismo modifican las normas de agrupación de los “Estados Financieros”.

- c) Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros Resolución SBS No.1856-2020.

Mediante Resolución No.1856-2020, la SBS publicó el Reglamento de Reserva Técnica de Siniestros el cual establece cambios como el lineamiento en la estimación del Margen sobre la mejor Estimación (MOCE - Margin Over Current Estimate), adecuación a las dinámicas contables asociadas, dando un plazo de adecuación a las compañías de seguros hasta el 30 de junio de 2021, fecha en la cual queda derogada la Resolución No. 4095-2013. Adicionalmente, de acuerdo a lo solicitado por el Reglamento, la Compañía remitió a la SBS el Plan de Adecuación, previa autorización del Directorio. El plan deberá contemplar un avance trimestral al 31 de marzo de 2021.

- d) Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas de Seguros, aprobado por el artículo primero de la Resolución SBS No.7034-2012 y sus normas modificatorias Respecto a la Resolución SBS No.7034-2012, la cual establece los lineamientos para la evaluación de deterioro de valor para los instrumentos de deuda y de capital, durante el 2020 se establecieron nuevos lineamientos de carácter excepcional y temporal a consecuencia del brote del COVID-19. El 30 de marzo de 2020 mediante Oficio Múltiple SBS No.11233-2020, se ha suspendido de manera temporal el registro contable por deterioro de valor para los instrumentos financieros. Asimismo, el 23 de diciembre de 2020 mediante Oficio Múltiple SBS No.42141-2020, se ha dispuesto que el término de esta medida excepcional será el 31 de marzo de 2021, con la excepción de los instrumentos emitidos por Rutas de Lima, para los cuales dicha suspensión continuará hasta diciembre 2021, Ver Nota 1d)

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia no ha realizado provisión para deterioro, debido a que considera que no hay situaciones que indiquen que existe una posible evidencia objetiva del deterioro en sus inversiones.

- e) Modifican el Reglamento de Requerimientos Patrimoniales de Empresas de Seguros y Reaseguros aprobado mediante Resolución 1761-2021.

La SBS publicó la Resolución 1761-2021 en donde modifican la forma del cálculo de Margen de Solvencia para seguros de vida en grupo y seguro previsional.

- f) Modifican el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas de Seguros aprobado mediante Resolución 02201-2021.

La SBS publicó la Resolución 02201-2021 en donde especifican el método de costeo PEPS para instrumentos representativos de deuda y método de costeo PROMEDIO PONDERADO para instrumentos representativos de capital.

3 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

Los estimados y criterios contables usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

3.1 Estimados y criterios contables críticos -

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en los próximos años son las siguientes:

3.1.1 Reservas técnicas para primas y para siniestros -

La determinación de las reservas técnicas para primas correspondiente a las reservas matemáticas de vida, reservas de riesgo en curso se realizan en base a estimaciones de producción que están definidas y sustentadas en las políticas contables de la Compañía.

Por otro lado, las reservas de siniestros pendientes, siniestros ocurridos y no reportados y gastos de liquidación de siniestros se realizan en base a metodologías definidas por la Compañía y aprobadas por la SBS.

3.1.2 Impuesto a la renta corriente y diferido -

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía busca asesoría profesional en materia tributaria antes de tomar alguna decisión sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Gerencia considera que sus estimaciones son prudentes y apropiadas, pueden surgir diferencias de interpretación con la Administración Tributaria.

3.1.3 Evaluación del deterioro de las inversiones -

Ninguno de los instrumentos de deuda que están en la cartera de inversiones a valor razonable con cambios en resultado o disponible para la venta, ha incumplido los filtros establecidos por las regulaciones de la SBS, mediante la cual se evalúa y se determina si un instrumento debe deteriorarse y/o corresponden a empresas que no han pagado adecuadamente sus compromisos de deuda; por lo cual la Gerencia considera que no ha habido señales que pudieran dar indicios de deterioro.

3.2 Juicio crítico -

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

3.2.1 Metodología de reconocimiento de ingresos estimados y cuentas relacionadas-

El reconocimiento de ingresos se determina sobre la base de la colocación de pólizas efectuadas a través de canales de venta cuyos periodos de cobertura (vigencia) comprenden desde un mes hasta un año.

Por los contratos de vigencia mensual, se efectúa la estimación del reconocimiento de ingresos, considerando lo siguiente:

- i) La cantidad de meses por los cuales la Compañía ha otorgado cobertura y, el cliente no ha efectuado el pago.
- ii) El último importe cobrado de la prima neta mensual.

Por los contratos de vigencia mayor a un mes hasta un año, se efectúa la estimación de la prima por todo el período de cobertura, sobre la base de las primas netas cobradas en períodos anteriores. Este concepto es el equivalente a la prima emitida de riesgo ya asumido que solicita la SBS.

Los contratos de garantía extendida son de prima única y se colocan en mayor cantidad en los meses de julio y diciembre, por lo cual para estimar el reconocimiento de ingresos en dichos meses se incrementa un porcentaje sobre el importe vendido del mes anterior.

Para realizar la estimación se aplicará un factor (en los meses de julio o diciembre) a las primas netas de ventas cobradas en el periodo anterior (junio o noviembre). Para calcular el factor, se dividirá la Prima neta de ventas cobradas en julio o diciembre del año anterior, entre la Prima neta de ventas cobradas en junio (si el factor corresponde a julio) o noviembre (si el factor corresponde a diciembre), ambos del año anterior.

En el caso se efectúen cambios en las condiciones específicas de los contratos, se coloquen nuevos productos, o existan productos con paralización de producción, se consideran dichas condiciones al momento de estimar los ingresos, como sigue:

- Para el caso de nuevos productos y cambio de condiciones en productos existentes, el área de Control Financiero es quien coordina con el área Comercial para obtener la estimación de primas netas para la vigencia determinada, ello en función del número de ventas realizadas por el Socio y multiplicada por la prima neta promedio unitario.
- Para el caso de paralización de producción, el área de Control Financiero es quien coordina con el área Comercial para obtener el mes de corte de producción con la finalidad de dejar de realizar la estimación de primas netas.

Cualquier diferencia de las estimaciones con los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las variaciones que pudieran ocurrir entre sus estimados y las cifras reales no serán significativas.

3.2.2 Metodología de cálculo de deterioro de primas por cobrar - Operativo

- a) Productos individuales -

La Compañía genera la información de cobranza para que los socios u operadores realicen el recaudo.

- El deterioro se calcula en base a las cuentas por cobrar de productos individuales de cada asegurado. Para cada póliza/ Producto se calcula su deterioro y se considera la totalidad del pendiente de pago. El monto de deterioro calculado es ingresado en la línea de cuenta por cobrar "Estimación del socio/producto/sub-producto", ingresados en producción.

- Los recaudos que reportan los socios u operadores son ingresados en la producción como Cuenta Real (dado que ya fue cobrado al asegurado), los cuales son cancelados al mes siguiente.

b) Productos Colectivos -

- Se identifican las cuentas por cobrar de los socios y productos que tienen diversos medios de pago y se aplica el deterioro según responsable del recaudo. Se considera la totalidad del pendiente de pago según esta agrupación.
- Si el socio-producto sólo tiene un medio de recaudo, se aplica el deterioro por socio/subsocio/producto/subproducto/póliza/moneda. Se considera la totalidad del pendiente de pago según esta agrupación.

4 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2021</u> S/000	<u>2020</u> S/000
Cuentas corrientes (a)	7,372	2,860
Depósitos a plazo (b)	52,353	65,439
Depósitos sujetos a restricción (c)	574	524
Cuentas de ahorro (d)	3,157	4,401
Fondos fijos	<u>2</u>	<u>1</u>
	<u>63,458</u>	<u>73,225</u>

- (a) Las cuentas corrientes están denominadas en soles, dólares estadounidenses y euros, se encuentran depositadas en bancos locales, están libres de gravamen y generan intereses a tasas de mercado.
- (b) Al 31 de diciembre de 2021 los depósitos a plazo corresponden a fondos que la Compañía mantiene en bancos y financieras locales, de los cuales S/50,405 miles tienen vencimientos mayor a 90 días y devengan intereses a una tasa promedio anual entre 0.20% y 4.25% en moneda nacional y tienen vencimientos entre enero 2022 y setiembre de 2025.
- (c) Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantiene activos sujetos a restricciones, correspondientes a depósitos a plazo de S/553 miles en BBVA Banco Continental S.A. y de S/21 miles en Scotiabank (S/502 miles en BBVA y S/22 miles en Scotiabank al 31 de diciembre de 2020), cuyos derechos de propiedad se encuentran restringidos debido a que corresponden a garantías otorgadas por cartas fianza por el alquiler de oficina y garantías ante Indecopi.
- (d) Las cuentas de ahorros están denominadas en soles y en dólares estadounidenses y se encuentran depositados en una entidad financiera local (CrediScotia).

5 INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	2021			2020		
	Ramos generales	Ramos vida	Total	Ramos generales	Ramos vida	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (a):						
Fondos mutuos	<u>2,309</u>	<u>10,518</u>	<u>12,827</u>	<u>8,564</u>	<u>19,980</u>	<u>28,544</u>
Inversiones disponibles para la venta (b):						
Certificados de depósitos BCR	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros	536	2,444	2,980	2,998	6,996	9,994
Bonos soberanos	25,949	118,214	144,163	25,985	60,632	86,617
Bonos corporativos	<u>34,193</u>	<u>155,768</u>	<u>189,961</u>	<u>51,130</u>	<u>119,302</u>	<u>170,432</u>
Total inversiones disponibles para la venta	<u>60,678</u>	<u>276,426</u>	<u>337,104</u>	<u>80,113</u>	<u>186,930</u>	<u>267,043</u>
Total inversiones	<u>62,987</u>	<u>286,944</u>	<u>349,931</u>	<u>88,677</u>	<u>206,910</u>	<u>295,587</u>
Porción corriente	<u>2,845</u>	<u>12,962</u>	<u>15,807</u>	<u>11,562</u>	<u>26,976</u>	<u>38,538</u>
Porción no corriente	<u>60,142</u>	<u>273,982</u>	<u>334,124</u>	<u>77,115</u>	<u>179,934</u>	<u>257,049</u>

a) Al 31 de diciembre, la Compañía ha invertido en los siguientes fondos mutuos:

	2021			2020		
	Cuotas de participación		Importe S/000	Cuotas de participación		Importe S/000
Número de cuota	Valor cuota S/	Número de cuota		Valor cuota S/		
BBVA Cash Soles FMIV	53,719.91	139.24	7,480	108,681.61	139.09	15,117
BBVA Soles Monetario FMIV	31,626.45	169.06	<u>5,347</u>	77,851.66	172.46	<u>13,427</u>
Total inversiones			<u>12,827</u>			<u>28,544</u>

Las inversiones en Fondos Mutuos están representadas por cuotas de participación y se valorizan al valor cuota de cada uno de los fondos.

b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el detalle de las inversiones disponibles para la venta es como sigue:

	<u>Costo amortizado</u>		<u>Valor razonable</u>		<u>Resultados no realizados</u>					
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>			<u>2020</u>		
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>Ganancia</u>	<u>Pérdida</u>	<u>Neto</u>	<u>Ganancia</u>	<u>Pérdida</u>	<u>Neto</u>
				<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Inversiones disponibles para la venta										
Certificado de Depósito BCRP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras del Tesoro Público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de Depósito Negociable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Papeles Comerciales (1)	2,989	9,984	2,980	9,994	3	(12)	-	50	(40)	-
Bonos Soberano (2)	146,387	78,239	144,163	86,617	3,505	(5,728)	(2,223)	10,387	(2,009)	8,378
Bonos Corporativos (3)	194,977	162,625	189,961	170,432	4,572	(9,589)	(5,017)	14,819	(7,012)	7,807
	<u>344,353</u>	<u>250,848</u>	<u>377,104</u>	<u>267,043</u>	<u>8,080</u>	<u>(15,329)</u>	<u>(7,240)</u>	<u>25,256</u>	<u>(9,061)</u>	<u>16,195</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a papeles comerciales en moneda nacional adquiridos Complejo Agroindustrial Beta, cuyos devengan intereses a tasas anuales entre 2.50% con vencimiento en febrero de 2022.
- (2) Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantiene bonos soberanos por un valor a TIR de mercado de S/144,163 miles, cuyos intereses devengan a tasas anuales entre 2.00% y 4.87%, con vencimiento entre setiembre 2023 y febrero 2029 mientras que al 31 de diciembre de 2020, la Compañía mantenía bonos soberanos por un valor a TIR de Mercado de S/86,617 miles, cuyos intereses devengan a tasas anuales entre 2.46% y 7.20%, con vencimiento entre setiembre 2023 y agosto 2026).
- (3) Al 31 de diciembre, la Compañía ha invertido en bonos corporativos en soles emitidos por entidades de los siguientes sectores económicos:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Financiero	62,785	75,259
Energía	46,045	22,777
Telecomunicaciones	15,262	9,075
Industriales	<u>65,869</u>	<u>63,321</u>
	<u>189,961</u>	<u>170,432</u>

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta se registran en el rubro "Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros" del estado de resultados.

- c) De acuerdo a su política, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía invierte en instrumentos que tengan una clasificación crediticia entre "CP-1-" y "CP-2+" para instrumentos de corto plazo y una clasificación crediticia entre "A+" y "AAA" para instrumentos de largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia no ha realizado provisión para deterioro, debido a que considera que no hay situaciones que indiquen que existe una posible evidencia objetiva del deterioro en sus inversiones.

- d) Las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos, de acuerdo a la fecha de adquisición de los instrumentos:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	<u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>S/000</u>	<u>%</u>
Menos de 1 año	39,473	11	24,928	8
De 1 a 5 años	284,286	81	177,897	60
Más de 5 años	13,346	4	64,218	22
Sin vencimiento contractual	<u>12,826</u>	<u>4</u>	<u>28,544</u>	<u>10</u>
Total	<u>349,931</u>	<u>100</u>	<u>295,587</u>	<u>100</u>

- e) La Compañía está obligada a cumplir con los límites para el respaldo de obligaciones técnicas establecidos por la SBS, en virtud de lo establecido en la Resolución SBS N°1041-2016 "Reglamento de las Inversiones de las Empresas de Seguros". En el cuato trimestre del 2021, la Compañía presenta un exceso en los límites del emisor Fondo Mivivienda por S/2,387 miles, el que no ha sido considerado como respaldo de las obligaciones técnicas. Por ende, excepto por el exceso de inversión mencionada, la Compañía ha cumplido con los límites por instrumento y grupo económico establecidos por la SBS al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

6 CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES DE SEGUROS (NETO)

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Ramos generales	13,970	10,497
Ramos de vida (a)	<u>43,900</u>	<u>24,840</u>
	57,870	35,337
Provisión para incobrables	<u>-</u>	(<u>56</u>)
	<u>57,870</u>	<u>35,281</u>

- (a) Al 31 de diciembre 2021 corresponde principalmente al producto de grupo particular por S/43,900 miles.
- (b) Las cuentas por cobrar son de vencimiento corriente y no tienen garantías específicas.
- (c) De acuerdo con las políticas contables de la Compañía (Nota 3.2.1), al 31 de diciembre de 2021 el saldo incluye una estimación de ingresos por primas de seguros por S/1,222 miles (S/17,802 miles al 31 de diciembre de 2020). Así mismo se ha registrado una estimación por las comisiones por pagar a los intermediarios por S/21,449 miles (S/16,235 miles al 31 de diciembre de 2020), una estimación sobre las reservas técnicas por primas por S/789 miles (S/9,001 miles al 31 de diciembre de 2020) (Nota 14) y una estimación de ganancias diferidas por S/3,950 miles (S/1,194 miles al 31 de diciembre de 2020) (Nota 16).
- (d) El movimiento de la provisión para incobrables al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es como sigue:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Saldo inicial	56	4
Adiciones	8,749	898
Recuperos	(8,805)	(846)
Saldo final	<u>-</u>	<u>56</u>

7 CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES Y COASEGURADORES

- a) Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores -

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Reaseguradores locales y del exterior (a.1)	3,247	3,000
Cuentas por cobrar a coaseguradores	<u>2,741</u>	<u>2,747</u>
Total	<u>5,988</u>	<u>5,747</u>

a.1) A continuación, se detallan los principales reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene operaciones:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>calificación</u>
Rimac Seguros y Reaseguros	1,582	A+
Scor Global Life SE	718	
Cardif Colombia Seguros Generales	1,081	AAA
La Positiva Seguros y Reaseguros	(134)	A-
	<u>3,247</u>	
Rimac Seguros y Reaseguros	1,592	A+
Cardif Colombia Seguros Generales	1,348	AAA
La Positiva Seguros y Reaseguros	60	A-
	<u>3,000</u>	

b) Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores -

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Cuentas por pagar a Reaseguradores b.1)	11,457	2,302
Cuentas por pagar a Coaseguradores	469	136
	<u>11,926</u>	<u>2,438</u>

b.1) A continuación, se detallan los principales reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene operaciones:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>calificación</u>
Cardif Colombia Seguros Generales	11,016	AAA
Interseguro Compañía de Seguros	91	A+
Scor Global Life SE	350	AA-
	<u>11,457</u>	
Cardif Colombia Seguros Generales	1,998	AAA
Interseguro Compañía de Seguros	298	A+
Scor Global Life SE	5	AA-
	<u>2,302</u>	

8 INMUEBLES, MUEBLES Y EQUIPO, NETO

El movimiento del costo y la depreciación acumulada es como sigue:

	<u>Saldo inicial</u> S/000	<u>Movimientos/ cargos a resultados</u> S/000	<u>Saldo final</u> S/000
Año 2021 -			
Costo			
Instalaciones	1,331	194	1,525
Muebles y enseres	205	5	210
Unidades de transporte	659	119	778
Equipos de cómputo y diversos	<u>966</u>	<u>159</u>	<u>1,125</u>
	<u>3,161</u>	<u>477</u>	<u>3,638</u>
Depreciación acumulada			
Instalaciones	1,165	79	1,244
Muebles y enseres	166	20	186
Unidades de transporte	<u>379</u>	<u>115</u>	<u>494</u>
Equipos de cómputo y diversos	<u>751</u>	<u>119</u>	<u>870</u>
	<u>2,462</u>	<u>332</u>	<u>2,794</u>
Costo neto	<u>699</u>		<u>844</u>
Año 2020 -			
Costo			
Instalaciones	1,308	23	1,331
Muebles y enseres	228	(23)	205
Unidades de transporte	659	-	659
Equipos de cómputo y diversos	<u>937</u>	<u>29</u>	<u>966</u>
	<u>3,132</u>	<u>29</u>	<u>3,161</u>
Depreciación acumulada			
Instalaciones	1,136	29	1,165
Muebles y enseres	165	1	166
Unidades de transporte	<u>248</u>	<u>131</u>	<u>379</u>
Equipos de cómputo y diversos	<u>634</u>	<u>117</u>	<u>751</u>
	<u>2,183</u>	<u>279</u>	<u>2,462</u>
Costo neto	<u>949</u>		<u>699</u>

9 ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento del costo y la amortización acumulada es como sigue:

	<u>Saldo inicial</u> S/000	<u>Movimientos/ cargos a resultados</u> S/000	<u>Saldo final</u> S/000
Año 2021 -			
Costo			
Derecho de exclusividad (a)	46,610	-	46,610
Inversiones en software	7,526	957	8,483
Inversiones en software pendientes de alta	186	(10)	176
	<u>54,322</u>	<u>947</u>	<u>55,269</u>
Amortización acumulada			
Amortización Derecho de exclusividad (a)	3,625	3,108	6,733
Inversiones en software	5,560	793	6,353
	<u>9,185</u>	<u>3,901</u>	<u>13,086</u>
Costo neto	<u>45,137</u>		<u>42,183</u>
Año 2020 -			
Costo			
Derecho de exclusividad (a)	48,610	(2,000)	46,610
Inversiones en software	6,685	841	7,526
Inversiones en software pendientes de alta	163	23	186
	<u>55,458</u>	<u>(1,136)</u>	<u>54,322</u>
Amortización acumulada			
Amortización Derecho de exclusividad (a)	1,490	2,135	3,625
Inversiones en software	4,745	815	5,560
	<u>6,235</u>	<u>2,950</u>	<u>9,185</u>
Costo neto	<u>49,223</u>		<u>45,137</u>

(a) Corresponde a pagos efectuados por el derecho de exclusividad en la comercialización de productos del ramo vida y generales, lo cual será amortizado durante el período de vigencia de los contratos, según corresponda. En el 2020 se firmó una adenda que amplió la vigencia de un año con uno de los contratos. Asimismo, en el 2020 se liberó el derecho de exclusividad por S/2 millones luego de la disolución del contrato con otro socio.

10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2021</u> S/000	<u>2020</u> S/000
Seguros pagados por adelantado	68	22
Entregas a rendir	11	2
Gastos pagados por adelantado, diversos (a)	701	399
	<u>780</u>	<u>423</u>

(a) Al 31 de diciembre 2021 corresponde principalmente al adelanto del Servicio de Coursera de la Compañía BNP Paribas Cardif Servicios y Asistencia Limitada por S/438 miles.

11 TRIBUTOS, PARTICIPACIONES Y CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Tributos por cuenta de terceros	1,616	912
Aportes a AFP	157	125
Impuesto 5ta categoría	272	163
Provisiones afiliadas	4,625	4,012
Provisiones terceros (a)	10,693	8,692
Abonos por identificar (b)	11,279	8,515
Fondo de marketing por pagar (c)	4,382	4,144
Remuneración por pagar	14	12
Otros	<u>1,152</u>	<u>1,030</u>
	<u>34,190</u>	<u>27,605</u>

(a) Corresponde a cuentas por pagar a proveedores y se originan por servicios diversos prestados por terceros, por concepto de asesorías en gestiones de proyectos - servicio informáticos, servicios comerciales y servicios de asistencia, entre otros. Estas partidas tienen vencimiento corriente, no se han otorgado garantías específicas por las mismas y se mantienen bajo condiciones normales de mercado. Asimismo, incluye provisiones de gastos operativos que a la fecha de los estados financieros se encuentran pendientes de ser facturados por los proveedores.

(b) Corresponde abonos de socios pendientes de identificar.

(c) Corresponde a un beneficio por pagar al socio, el cual se calcula de acuerdo al contrato establecido con cada socio. Durante el nuevo año ha aumentado debido a que se ha incorporado nuevos productos.

12 CUENTAS POR PAGAR A INTERMEDIARIOS, COMERCIALIZADORES Y AUXILIARES

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Comisiones por banca seguros (a)	38,737	17,088
Cuentas por pagar diversas a intermediarios y auxiliares	<u>1,203</u>	<u>918</u>
	<u>39,938</u>	<u>18,006</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2021, corresponden a los saldos por pagar de la compañía a sus socios estratégicos por el canal de bancaseguros.

13 RESERVAS TECNICAS POR SINIESTROS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Siniestros reportados pendientes de liquidación (a)	39,581	41,153
Siniestros ocurridos y no reportados - SONR	41,966	8,537
Siniestros pendientes de pago	7,276	6,740
Siniestros reportados de reaseguro aceptado - Siniestros MOCE	16	21
Gastos de liquidación de siniestros	3,645	-
	2,449	1,494
	<u>94,933</u>	<u>57,945</u>

(a) Los importes de siniestros pendientes de liquidación corresponden principalmente a los productos de Desgravamen, esto debido a como se explica en la Nota 1d), en el 2020 se observó un mayor número de siniestros reportados de este producto.

A continuación, se presenta la composición del saldo por tipo de seguro:

	<u>Siniestros directos</u> <u>S/000</u>	<u>SONR</u> <u>S/000</u>	<u>Total</u> <u>S/000</u>	<u>Siniestros cedidos (*)</u> <u>S/000</u>
Al 31 de diciembre de 2021				
Asistencia médica	1,841	365	2,206	5
Desgravamen	31,091	31,409	62,500	6,083
SOAT	2,042	-	2,042	-
Vida Grupo	4,698	6,084	10,782	1,686
Misceláneos	2,834	346	3,180	158
Otros	10,445	3,778	14,223	667
Total	<u>52,951</u>	<u>41,982</u>	<u>94,933</u>	<u>8,599</u>
Al 31 de diciembre de 2020				
Asistencia médica	2,488	119	2,607	370
Desgravamen	29,593	6,370	35,963	1,958
SOAT	3,628	-	3,628	-
Vida Grupo	2,251	474	2,725	188
Misceláneos	3,332	258	3,590	38
Otros	8,094	1,338	9,432	64
Total	<u>49,386</u>	<u>8,559</u>	<u>57,945</u>	<u>2,618</u>

(*) Comprende la porción cedida a reaseguradores de los siniestros reportados pendientes de liquidación. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, dichos importes se incluyen en el rubro de "Activo por reservas técnicas a cargo de reaseguros" del Estado de situación financiera.

14 RESERVAS TECNICAS POR PRIMAS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Reservas para riesgo en curso (a)	13,564	11,088
Reserva para riesgo en curso de reaseguros aceptado	36	119
Reserva matemática de vida (b)	146,838	40,924
Reserva por insuficiencia de primas (c)	7,980	247
Total	<u>168,418</u>	<u>52,378</u>

- (a) Al 31 de diciembre 2021, el saldo de reservas para riesgo en curso incluye principalmente reservas generadas por las coberturas del producto Robo y Asalto por S/8,538 miles, Accidentes Personales por S/3,449 miles y Miscelaneos por S/8,538 miles (Al 31 de diciembre de 2020 por el producto Desempleo Préstamo Personal por S/1,840 miles, Accidentes personales por S/3,355 miles y extensión de garantía por S/3,725 miles).
- (b) Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el saldo de reservas matemáticas de vida incluye principalmente reservas generadas por las coberturas del producto Desgravamen y Vida Grupo Particular que incluye cobertura frente a riesgos de muerte natural, accidental, incapacidad total y permanente así como renta diaria por hospitalización e incapacidad temporal por enfermedades graves .
- (c) Al 31 de diciembre 2021, el saldo de reservas por insuficiencia de primas corresponde principalmente por los productos de Robo y Asalto por S/1,181 miles y Desgravamen por S/6,212 miles.
- (d) A continuación, se presenta la composición de las reservas por tipo de seguro:

	<u>Reserva Matemática de Vida</u> S/000	<u>Reservas de Riesgos en curso</u> S/000	<u>Reserva de insuficiencia de prima (RIP)</u> S/000	<u>Total</u> S/000	<u>Reservas técnicas cedida (*)</u> S/000
Al 31 de diciembre de 2021					
Misceláneos	-	8,538	-	8,538	710
Vida Grupo Particular	75,814	-	-	75,814	15,145
Desgravamen	70,544	-	-	76,756	10,112
Accidentes Personales	-	3,449	-	3,449	563
Multiseguros	-	-	-	-	-
Asistencia Médica	-	98	-	98	-
Otros	480	1,515	1,768	3,763	310
Total	<u>146,838</u>	<u>13,600</u>	<u>7,980</u>	<u>168,418</u>	<u>26,840</u>
Al 31 de diciembre de 2020					
Misceláneos	-	6,509	-	6,509	141
SOAT	-	-	-	-	-
Desgravamen	38,674	-	-	38,674	5,412
Accidentes Personales	-	3,400	240	3,640	7
Multiseguros	-	76	-	76	-
Asistencia Médica	-	89	7	96	-
Otros	2,250	1,133	-	3,383	484
Total	<u>40,924</u>	<u>11,207</u>	<u>247</u>	<u>52,378</u>	<u>6,044</u>

(*) Comprende el ajuste de reserva técnica de primas de reaseguro cedido. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 dichos importes se incluyen en el rubro de "Activo por reservas técnicas a cargo de reaseguros" del Estado de Situación Financiera.

15 OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2021</u> S/000	<u>2020</u> S/000
Bonificaciones	3,455	5,563
Vacaciones y gratificaciones	1,31	924
Compensaciones por tiempo de servicios	174	162
Otras provisiones	107	134
	<u>4,767</u>	<u>6,783</u>

16 PASIVOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Primas diferidas (a)	19,833	18,107
Comisiones diferidas	(956)	(1,038)
Otros ingresos	-	2,306
	<u>18,877</u>	<u>19,375</u>

(a) Corresponde a la porción de primas de los seguros de ramos generales con vigencia mayor a un año, cuyos ingresos serán reconocidos en resultados de los periodos siguientes, según la vigencia de la póliza. Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 dichos saldos corresponden principalmente, a primas de seguros (netas de comisiones) de Garantía Extendida por un total de S/15,806 miles y S/13,219 miles respectivamente y por el producto Desempleo Préstamo Personal por un total de S/869 miles y S/2,994 miles, respectivamente.

17 PATRIMONIO NETO

a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital social emitido de la Compañía está compuesto por 368,771,812, acciones comunes con un valor nominal de S/1,00 cada una, totalmente suscritas y pagadas. El 25 de octubre de 2021 se realizó un aumento de capital de S/78,200 miles en efectivo y el 23 de diciembre de 2021 se realizó una reducción de capital de S/68,481 miles para la compensación de pérdidas acumuladas, en ambos casos fueron debidamente suscritas y pagadas.

La participación accionaria al 31 de diciembre 2021 y de 2020, está compuesta por dos accionistas: BNP Paribas Cardif y Cardif Assurances Risques Divers, los cuales poseen el 99.891089% y 0.108911% de participación, respectivamente.

El capital mínimo requerido por la Ley General, vigente al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 asciende a S/19,833 miles y S/17,529 miles, respectivamente.

b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% del resultado neto de cada ejercicio, hasta que alcance un monto no menor al 35% del capital pagado.

Esta reserva reemplaza a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades y solo puede ser utilizada para cubrir pérdidas acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no ha constituido reserva legal debido a que presenta pérdidas acumuladas.

c) Resultados acumulados -

El impuesto a los dividendos y otras formas de distribución de utilidades para las personas jurídicas no domiciliadas en el país está afecta a un impuesto de 5%.

18 PATRIMONIO EFECTIVO Y MARGEN DE SOLVENCIA

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas y se determinan en función de parámetros establecidos por la SBS.

De acuerdo con el Artículo N°303 de la Ley General, la Resolución N°1124-2006 “Reglamento de requerimientos patrimoniales de las empresas de seguros y reaseguros” y la Resolución N°2904-2014 “Modificación al Reglamento de requerimientos patrimoniales de las empresas de seguros y reaseguros”, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo.

Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses a los gastos por siniestralidad, neto de las recuperaciones correspondientes a un periodo según cada tipo de seguro. El patrimonio efectivo total al 31 de diciembre de 2021 asciende a S/214,364 miles (S/272,090 miles al 31 de diciembre de 2020).

El patrimonio de solvencia corresponde al requerimiento patrimonial destinado a soportar los riesgos técnicos que afectan a las empresas de seguros. Este requerimiento se establece en función de la cifra más alta que resulte de comparar el capital mínimo con el margen de solvencia. El patrimonio de solvencia al 31 de diciembre de 2021 asciende a S/96,808 miles (S/64,310 miles al 31 de diciembre de 2020) lo constituye el margen de solvencia, determinado de acuerdo con los procedimientos establecidos según la Resolución SBS N°1124-2006 y la Resolución N°2904-2014 “Modificación al Reglamento de Requerimientos Patrimoniales de las Empresas de Seguros y Reaseguros”.

El fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas de seguros para hacer frente a los demás riesgos que puedan afectarlas y que no son cubiertas por el patrimonio de solvencia. Al 31 de diciembre de 2021, el fondo de garantía asciende a S/33,883 miles (S/22,508 miles al 31 de diciembre de 2020).

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total como sigue:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Patrimonio efectivo	214,364	272,090
Patrimonio de solvencia	(96,808)	(64,310)
Fondo de garantía	(33,883)	(22,508)
Superávit	<u>83,673</u>	<u>185,272</u>

19 RESPALDO A LAS RESERVAS TECNICAS Y PATRIMONIO DE SOLVENCIA

De acuerdo con el Artículo N°311 de la Ley General, y la Resolución SBS N°1041-2016 “Reglamento de las inversiones de las Empresas de seguros”, la Compañía debe respaldar en todo momento el total de sus obligaciones asociadas al negocio de seguros y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

A continuación, se incluye las obligaciones técnicas y los activos aceptados como respaldo de dichas obligaciones y del patrimonio de solvencia:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Inversiones elegibles aplicadas:		
Caja y bancos	62,883	68,803
Valores de gobierno central y BCRP	144,164	86,617
Acciones y fondos mutuos de inversiones en valores	-	-
Títulos representativos del sistema financiero	62,785	52,165
Bonos empresariales	127,176	56,774
Acciones y fondos mutuos de inversiones en valores	12,826	-
Primas por cobrar no vencidas a cedentes seguros	2,980	9,994
Primas por cobrar no vencidas y no devengadas	<u>12,679</u>	<u>9,509</u>
Total inversiones elegibles	<u>425,493</u>	<u>283,862</u>
Obligaciones técnicas:		
Reservas técnicas, neta de porción cedida a reaseguradores	227,913	101,662
Primas diferidas	18,877	17,069
Patrimonio de solvencia	96,808	64,310
Fondo de garantía	<u>33,883</u>	<u>22,508</u>
Total obligaciones técnicas	<u>377,481</u>	<u>205,549</u>
Superávit	<u>48,012</u>	<u>78,313</u>

Los activos aceptados como respaldo de las obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar que impida o limite su libre disponibilidad.

Las obligaciones técnicas están conformadas por el total de las reservas técnicas, el patrimonio de solvencia, las primas diferidas y el fondo de garantía.

Los activos aceptados en respaldo de las obligaciones técnicas deben cumplir con las características y los límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía ha cumplido con los límites regulatorios para el respaldo de sus obligaciones técnicas.

20 GASTOS TECNICOS DIVERSOS

Por los años terminados el 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Retribución variable por participación en margen técnico	1,887	2,787
Incentivos	494	934
Servicios de asistencia	4,704	2,959
Impresiones de pólizas - certificados	357	822
Auditoría médica	43	39
Gastos de telemarketing	2,791	1,199
Bono por Comercialización	301	593
Comisiones	251	268
Distribución de pólizas	823	36
Recupero neto de provisión de cobranza dudosa	(8)	127
Otros (a)	<u>3,185</u>	<u>1,376</u>
	<u>14,828</u>	<u>11,140</u>

(a) Incluye principalmente gastos de exámenes médicos por S/1,204 miles, y otros gastos como ecosistemas para clientes, servicio por investigación de siniestros, entre otros.

21 GASTOS DE ADMINISTRACION

Por los años terminados el 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2021</u> S/000	<u>2020</u> S/000
Gastos de personal	23,145	23,984
Servicios prestados por terceros	27,359	19,485
Cargas diversas de gestión	9,586	10,431
Tributos (a)	9,378	7,098
Provisiones, depreciación y amortización y deterioro	4,320	4,658
Otros (neto de ingresos por servicios)	(2,463)	(1,969)
	<u>71,325</u>	<u>63,687</u>

22 INGRESOS DE INVERSIONES Y OTROS INGRESOS FINANCIEROS

Por los años terminados el 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2021</u> S/000	<u>2020</u> S/000
Ingresos por tasa de interés efectiva	11,033	10,147
Intereses por certificados de depósitos negociables	1,806	2,559
Utilidad en la venta de inversiones financieras	1,902	796
Ganancias por cambios en el valor de mercado	46	560
Otros menores	8	45
	<u>14,795</u>	<u>14,107</u>

23 PERDIDA POR ACCION BASICA Y DILUIDA

La pérdida básica por acción y diluida ha sido calculada dividiendo la pérdida neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho período. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la pérdida básica y diluida por acción común es la misma.

	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Días acciones en circulación</u>	<u>Acciones en circulación ponderadas</u>
Año 2021:			
Saldo al 1 de enero de 2021	359,052,438	365	359,052,438
Aumento de capital 25.10.2021	78,200,000	67	14,354,521
Reducción de capital 23.12.2021	(68,480,626)	8	(1,500,945)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>368,771,812</u>		<u>371,906,013</u>
Año 2020:			
Saldo al 1 de enero de 2020	359,052,438	366	359,052,438
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>359,052,438</u>		<u>359,052,438</u>

El cálculo de la pérdida por acción al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 se presenta a continuación:

	Resultado del ejercicio (numerador) S/000	Acciones (denominador)	Resultado por acción S/000
Año 2021			
Pérdida por acción básica y diluida	(148,641)	371,906	(0,400)
Año 2020			
Pérdida por acción básica y diluida	(5,053)	359,052	(0.014)

24 SITUACION TRIBUTARIA

24.1 Régimen tributario del impuesto a la renta -

24.1.1 Tasas del impuesto -

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 29.5% para el 2021 y 2020.

Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 5% para el ejercicio 2021 sobre toda suma que pueda considerarse disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gasto de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros; que son asumidos por la persona jurídica.

24.1.2 Precios de transferencia -

Con fecha 17 de noviembre de 2017, se promulgó el Decreto Supremo No.333-2017, el cual efectúa modificaciones al Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta; la finalidad de esta norma es reglamentar las declaraciones juradas de tipo informativo sobre Precios de Transferencia, que corresponde presentar a contribuyentes que hayan efectuado transacciones entre vinculadas o las que realicen desde, hacia o través de territorios de baja o nula imposición.

La norma antes indicada corresponde a la adecuación de los cambios que se produjeron al literal g) del artículo 32 de la Ley del Impuesto a la Renta, realizados por el Decreto Legislativo No.1312, la cual establece a los contribuyentes la obligación de presentar las denominadas declaraciones juradas informativas de precios de transferencia "Reporte Local", "Reporte Maestro" y "Reporte País por País", de acuerdo a lo siguiente:

- Los contribuyentes cuyos ingresos devengados en el ejercicio gravable superen las dos mil trescientas (2,300) unidades impositivas tributarias (UIT), deberán cumplir con la presentación anual de la declaración jurada informativa denominada "Reporte Local", respecto de las transacciones que generen rentas gravadas y/o costos o gastos deducibles para la determinación del impuesto.
- Los contribuyentes que formen parte de un grupo económico cuyos ingresos devengados en el ejercicio gravable superen las veinte mil (20 000) unidades impositivas tributarias (UIT) deberán cumplir con presentar anualmente la declaración jurada informativa "Reporte Maestro".

- Los contribuyentes que formen parte de un grupo multinacional deben presentar anualmente la declaración jurada informativa "Reporte País por País", siempre que los ingresos devengados en el ejercicio gravable anterior al que corresponde la declaración, según los estados financieros consolidados que la matriz del grupo multinacional deba formular, sean mayores o iguales a dos mil setecientos millones y 00/100 soles (S/2,700,000,000) y que se verifique alguna de las siguientes situaciones:
 - Hubiera sido designado por el grupo como matriz representante.
 - Concurran alguna o varias de las condiciones contempladas en los numerales 1 al 3 del inciso del artículo 116° del reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

La declaración jurada informativa Reporte Local, Maestro del ejercicio 2020 se presentaron de acuerdo al cronograma establecido por SUNAT y con respecto al Reporte País por País no nos aplica.

24.1.3 Situación tributaria de la Compañía -

- (c) Las declaraciones juradas del impuesto a la renta del año 2020, está pendiente de revisión por parte de la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a la renta. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

- (d) Impuesto a la renta reconocido en la ganancia del año -

El impuesto a la renta reconocido en los resultados del ejercicio por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde al impuesto a la renta diferido (ver Nota 25).

- a) Pagos a cuenta del impuesto a la renta -

Al 31 de diciembre 2021 y de 2020, este rubro comprende:

	<u>2021</u> S/000	<u>2020</u> S/000
Pagos a cuenta de impuesto a la renta	3,514	4,516
Impuesto temporal a los activos netos - ITAN	<u>1,789</u>	<u>2,407</u>
	<u>5,303</u>	<u>6,923</u>

- b) Impuesto Temporal a los Activos Netos -

La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados, al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago. La tasa del Impuesto es del 0.4% aplicable al monto de los activos que excedan de S/1,000 miles. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda.

- c) Pérdidas tributarias -

La Gerencia considera que ha determinado la pérdida tributaria bajo el régimen general del impuesto a la renta de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado, mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente.

De conformidad con el artículo 50 del Decreto Legislativo N°774, las personas jurídicas domiciliadas pueden compensar la pérdida neta de fuente peruana que se registre en un ejercicio gravable, adoptando alguno de los siguientes sistemas: (a) compensar la pérdida neta imputándola, año a año hasta agotar su importe, a las rentas netas que obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente al de su generación, o (b) compensar la pérdida neta imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores. La Compañía ha optado por el sistema (a)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la pérdida tributaria compensable de la Compañía ha sido determinada como sigue:

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Pérdida antes de impuestos	(170,240)	(7,419)
Adiciones	44,025	59,275
Deducciones	(13,322)	(10,676)
(Pérdida tributaria) y/o Renta imponible	(139,538)	40,180
Pérdida compensable de años anteriores	(25,053)	(71,098)
Saldo de pérdida tributaria compensable	<u>(164,591)</u>	<u>(30,918)</u>

En base al sistema elegido por la Campaña, las pérdidas tributarias en caso no se obtuvieran utilidades tributarias futuras se extinguen como sigue:

	<u>S/000</u>	<u>Vence</u>
Año 2019	25,053	2023
Año 2021	<u>139,538</u>	2025
	<u>164,591</u>	

- d) Mediante Ley No.30823 el Congreso delegó al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria.

Tomando en cuenta lo anterior, las principales normas tributarias aplicables a la Compañía son las siguientes:

- (i) Clausula General Antielusiva -

Mediante disposición complementaria transitoria única del Decreto Legislativo No.1422, se ha dispuesto que los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el directorio para efecto de su ratificación o modificación, teniendo como fecha límite para ello el 29 de marzo de 2019.

En sesión y de Directorio del 11 de marzo 2019 se realizó la lectura al Informe elaborado por KPMG, el mismo que concluía que no se habían detectado, dentro de la revisión efectuada, transacciones susceptibles de calificar como impropias o artificiosas, ratificando el Directorio la celebración de los contratos suscritos durante el período 2012 al 2018.

(ii) Concepto de devengo para fines tributarios -

Mediante la emisión del Decreto Legislativo No.1425, vigente desde el 1 de enero de 2019, se definió el concepto de devengo para fines tributarios, estableciéndose reglas generales y específicas para el reconocimiento de ingresos y gastos para fines fiscales.

La regla general para los ingresos refiere a que se devengan cuando se han producido los hechos sustanciales para su generación, siempre que el derecho a obtenerlos no esté sujeto a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se cobren y aún cuando no se hubiesen fijado los términos precisos de su pago.

De igual manera, tratándose de gastos de tercera categoría, se imputan en el ejercicio gravable en que se produzcan los hechos sustanciales para su generación, siempre que la obligación de pagarlos no esté sujeta a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se paguen, y aun cuando no se hubiesen fijado los términos precisos para su pago.

No obstante, cuando la contraprestación o parte de ésta se fije en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, los ingresos y gastos de tercera categoría se devengan cuando dicho hecho o evento ocurra.

Normas especiales o sectoriales -

La Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo No.1425, referida a Normas especiales o sectoriales, señaló que las modificaciones a la Ley previstas en el Decreto Legislativo no modifican el tratamiento del devengo del ingreso o gasto establecido en normas especiales o sectoriales.

Al respecto, la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo No. 339-2018-EF estableció que las normas especiales o sectoriales a que se refiere el Decreto Legislativo No.1425, son aquellas disposiciones de naturaleza tributaria que establecen un tratamiento especial al devengo de ingresos o gastos para efectos del Impuesto a la Renta.

(iii) Beneficiario final -

Mediante el Decreto Legislativo No.1372, se establecieron las normas y procedimientos que regulan a las personas jurídicas y/o entes jurídicos, domiciliados y constituidos en el país, y la obligación de informar la identificación de sus beneficiarios finales.

Dicha obligación establece ciertas medidas graduales para determinar el beneficiario final, tales como:

- 1 Quien posee, directa o indirectamente, a través de cualquier modalidad de adquisición, como mínimo el 10% de capital.
 - 2 Actuando individualmente o con otros como una unidad de decisión, ostente facultades para designar o remover la mayor parte de los órganos de administración, dirección o supervisión, o tenga poder de decisión en los acuerdos financieros, operativos y/o comerciales que se adopten.
 - 3 Quien ocupe el puesto administrativo superior.
 - 4 La Compañía cumplió con realizar la Declaración Jurada 2019 el 23 de diciembre de 2019, dentro de los plazos establecidos y se realizó una actualización el 01 de abril de 2021, 11 de agosto de 2021 y 06 de diciembre 2021.
- e) El Consejo Normativo de Contabilidad oficializó mediante la Resolución N°003-2019-EF/30 emitida el 19 de setiembre de 2019 la aplicación de la CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”, efectiva para los periodos anuales que comenzaron a partir del 01 de enero de 2019.

- f) La presente interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta interpretación.

Al respecto, la gerencia señala que no se han identificado partidas probables que requieran ser medidas ni que tengan impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

25 IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía ha determinado el impuesto a la renta diferido, correspondiente a las diferencias temporales de activos y pasivos originados por las partidas que tienen distinto tratamiento para efectos contables y tributarios, como sigue:

	Saldo inicial S/000	Adiciones (deducciones) Resultado		Saldo final S/000
		del año S/000	Patrimonio S/000	
Al 31 de diciembre de 2021:				
Vacaciones por pagar	273	32	-	305
Bonos por pagar	1,149	(568)	-	581
Provisión de auditoría	60	1	-	61
Provisión para incobrables	49	23	-	72
Activo intangible	(365)	(882)	-	(1,247)
Activo fijo	227	(8)	-	219
Pérdida tributaria	9,121	23,002	-	32,123
Otros	13	-	-	13
Total Activo diferido	<u>10,527</u>	<u>21,600</u>	<u>-</u>	<u>32,126</u>
Inversiones disponibles para la venta (*)	(2,306)	-	3,789	1,483
Total Pasivo diferido	<u>(2,306)</u>	<u>-</u>	<u>3,789</u>	<u>1,483</u>
Al 31 de diciembre de 2020:				
Vacaciones por pagar	254	18	-	272
Bonos por pagar	994	156	-	1,150
Provisión de auditoría	59	1	-	60
Provisión para incobrables	13	36	-	49
Activo intangible	(222)	(143)	-	(365)
Activo fijo	230	(3)	-	227
Pérdida tributaria	6,818	2,303	-	9,121
Otros	14	(2)	-	12
Total Activo diferido	<u>8,160</u>	<u>2,367</u>	<u>-</u>	<u>10,527</u>
Inversiones disponibles para la venta (*)	(708)	-	(1,598)	(2,306)
Total Pasivo diferido	<u>(708)</u>	<u>-</u>	<u>(1,598)</u>	<u>(2,306)</u>

	<u>Saldo al 01 de Enero 2020</u>	<u>Cargo (+) Abono (-) a resultados</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre 2020</u>
Activo Diferido				
Provisiones por pagar	1,307	175	-	1,482
Provisiones para Cta de Cobranza				
Dudosa	13	36	-	49
Ganancia no realizada	(708)	-	(1,598)	(2,306)
Otros	6,832	2,301	-	9,133
	<u>7,444</u>	<u>2,512</u>	<u>(1,598)</u>	<u>8,358</u>
Pasivo Diferido				
Depreciacion	230	(3)	-	227
Amortizacion	(222)	(143)	-	(365)
Efecto Neto en Estado Situacion Financiera	<u>7,452</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8,220</u>
Efecto en Resultados y/o Patrimonio	<u>-</u>	<u>2,366</u>	<u>(1,598)</u>	<u>-</u>
	<u>Saldo al 01 de Enero 2021</u>	<u>Cargo (+) Abono (-) a resultados</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre 2021</u>
Activo Diferido				
Provisiones por pagar	1,482	(535)	-	947
Provisiones para Cta de Cobranza				
Dudosa	49	23	-	72
Ganancia no realizada	(2,306)	-	3,789	1,483
Otros	9,133	23,002	-	32,135
	<u>8,358</u>	<u>22,490</u>	<u>3,789</u>	<u>34,637</u>
Pasivo Diferido				
Depreciacion	227	(8)	-	219
Amortizacion	(365)	(882)	-	(1,247)
Efecto Neto en Estado Situacion Financiera	<u>8,220</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>33,609</u>
Efecto en Resultados y/o Patrimonio	<u>-</u>	<u>21,600</u>	<u>3,789</u>	<u>-</u>

A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta al 31 de diciembre:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	<u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>S/000</u>	<u>%</u>
Utilidad antes de IR	(170,240)	100%	(7,419)	100%
Beneficio (gasto) Teórico	50,221	29.50%	2,189	29.50%
Gastos No Deducibles	(9,410)	6%	(14,580)	197%
Ingresos No gravados	1,621	(1%)	1,160	(16%)
Otros Ajustes	(42,432)	25%	11,231	(151%)
Impuesto a la Renta 2021	-	-	-	-
Impuesto a la Renta 2020	-	-	-	-
Impuesto a la Renta Total	-	-	-	-

26 INFORMACION POR SEGMENTOS

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguros por segmento de negocio (no auditado) se detallan en el siguiente cuadro:

	<u>Ramo vida</u>		<u>Ramos generales</u>		<u>Total</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Primas ganadas netas (a)	249,330	223,162	61,493	65,783	310,823	288,945
Siniestros incurridos netos	(104,150)	(45,479)	(15,165)	(9,555)	(119,315)	(55,034)
Ajuste de Reserva para Riesgos Catastróficos	(592)	-	(20)	-	(612)	-
Resultado técnico bruto	144,588	177,683	46,308	56,228	190,896	233,911
Comisiones netas	(253,285)	(150,220)	(34,929)	(30,376)	(288,214)	(180,596)
Ingresos/Gastos técnicos (neto)	(4,285)	(2,119)	(10,210)	(8,723)	(14,495)	(10,842)
Resultado técnico	(112,982)	25,344	1,169	17,129	111,813	42,473

(a) Al 31 de diciembre de 2021 la variación corresponde principalmente al incremento de las primas de productos como Vida Grupo Particular y Desgravamen por S/25,149 miles mientras que al 31 de diciembre de 2020 el incremento corresponde principalmente a las primas de productos como Desgravamen por S/64,277 miles.

27 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es BNP Paribas Cardif.

Las transacciones de la Compañía con partes relacionadas se han realizado bajo condiciones normales de mercado. Producto de las transacciones realizadas con las relacionadas se generaron los siguientes saldos en los estados financieros:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Activo -		
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros y Otros Activos		
BNP Paribas Cardif Servicios S.A.C.		
Cuentas por cobrar operaciones por seguros	5,835	5,397
Gastos pagados por adelantado	-	-
Otras cuentas por cobrar	530	46
	<u>6,365</u>	<u>5,443</u>
Cardif Colombia S.A.		
Cuentas por cobrar reaseguros	1,506	1,348
	<u>1,506</u>	<u>1,348</u>
Cardif Assurance Vie Sucursal en España		
Otras cuentas por cobrar	30	22
	<u>30</u>	<u>22</u>

	<u>2021</u> S/000	<u>2020</u> S/000
Pasivo -		
Cuentas por pagar por operaciones de seguros y otros pasivos		
BNP Paribas Cardif Servicios S.A.C.		
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	49	49
Cardif Ltda. - Brasil		
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	994	2,075
Cardif Colombia		
Cuentas por pagar reaseguros	10,242	1,998

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no ha otorgado garantías por cuenta de entidades relacionadas.

Las transacciones con empresas relacionadas han generado el siguiente efecto en el estado de resultados de la Compañía, por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>2021</u> S/000	<u>2020</u> S/000
Primas de seguros netas	6,372	8,494
Primas cedidas netas del ejercicio	53,598	9,296
Ingresos / Gastos técnicos diversos (neto)	844	839
Gastos administrativos	(7,496)	(10,327)
Gastos financieros	-	-

Retribuciones a la Junta Directiva y Administradores:

a) Junta Directiva -

El importe pagado por dietas al Director independiente en el año 2021 y de 2020 fue de S/56 miles y S/56 miles respectivamente.

b) Retribuciones salariales a los funcionarios -

Las retribuciones por concepto de sueldos, otros beneficios al personal y honorarios profesionales percibidas en 2021 por los empleados de la Compañía con responsabilidad ejecutiva (funcionarios) fue de S/16,429 miles (S/16,819 miles en el 2020).

28 ADMINISTRACION DE RIESGOS

a) Marco gerencial -

La Compañía gestiona operaciones de seguros y reaseguros. Asimismo, realiza inversiones financieras invirtiendo los fondos obtenidos en activos de alta calidad a fin de generar rentabilidad y asegurar el adecuado calce de flujos y de moneda con las obligaciones de seguro.

La administración de los riesgos de la Compañía se apoya en la segregación de tres niveles de control, el primer nivel que corresponde a las áreas operativas, el segundo nivel que recae sobre el área de riesgos, el área de cumplimiento, el área de finanzas y área legal; mientras que el tercer nivel está liderado por el área de Auditoría (Inspección General).

En ese sentido, la administración de riesgos de la Compañía, permite identificar, evaluar, mitigar, controlar y prevenir los riesgos, Garantizando la consistencia entre los objetivos estratégicos y los niveles de riesgos de la organización.

El análisis de los riesgos se basa en la información provista por las diferentes áreas de la Compañía, de tal manera que esta visión transversal permita un adecuado desarrollo de acciones de acuerdo al perfil de riesgo de la Compañía, siguiendo el umbral de apetito y tolerancia al riesgo definido para el negocio.

Asimismo, existen controles de primer y segundo nivel sobre las inversiones de la Compañía, ejecutadas por el Back Office y el área de Riesgos, que se encargan de medir el cumplimiento con los límites regulatorios y con la política aprobada por el Directorio para el manejo de las inversiones.

En este sentido, el riesgo residual a las actividades de la Compañía es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, sujeto a los límites de riesgo y otros controles. La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos: riesgo de crédito, riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de reputación, riesgo técnico, riesgo de reaseguro, riesgo estratégico y riesgo operacional.

Sobre los riesgos técnicos, el área de Riesgos controla trimestralmente los riesgos asociados a la tarificación de los productos y al cálculo de reservas, cuyos informes son presentados al Directorio y al Comité de Riesgos respectivamente.

Sobre el riesgo operativo, se trabaja en los reportes de incidentes o eventos de pérdida, indicadores de medición del riesgo operativo por área y proceso clave para el negocio. Trimestralmente se presenta al Directorio el resultado de los planes de acción por riesgos operativos y al Comité de Riesgos. El sistema de medición de los riesgos se basa en los niveles de apetito y tolerancia al riesgo aprobados por el Directorio.

Estructura de la Administración de Riesgos -

La Administración de los riesgos radica en todos los niveles de la Compañía, con una estructura que reconoce la relevancia y los distintos ámbitos de riesgo que existen. Los niveles actualmente vigentes son:

Directorio: Responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de proporcionar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado.

Gerente General: Responsable de definir los objetivos, políticas generales y las estrategias de la Compañía, alineado con la Estrategia Corporativa.

Comité de Riesgos: Responsable de definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo que la Compañía está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio.

Comité de Auditoría: Tiene como propósito principal vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos.

Unidad de Riesgos: deberá participar en el diseño y permanente adecuación de los manuales de gestión de riesgos y demás normas internas que tengan por objeto definir las responsabilidades de las unidades de negocios y sus funcionarios en el control de riesgos de la Compañía. También es la encargada de apoyar y asistir a las demás unidades de la Compañía para la realización de una buena gestión de riesgos en sus áreas de responsabilidad, y para ello debe ser independiente de las unidades de negocio.

28.1 Riesgo financiero -

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera, clasificados por categorías al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

	<u>Al valor razonable con cambios en resultados</u>		<u>Préstamos y partidas por cobrar</u>	<u>Al costo amortizado</u>	<u>Al valor razonable</u>
	<u>Para Negociación</u>	<u>Designado al momento inicial</u>			
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Año 2021					
Activos financieros					
Caja y bancos	-	-	10,531	52,927	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	12,827	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	337,104
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	-	-	57,870	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones de reaseguros y coaseguradores	-	-	5,988	-	-
Cuentas por cobrar diversas, (neto)	-	-	780	-	-
Total	<u>12,827</u>	<u>-</u>	<u>75,169</u>	<u>52,927</u>	<u>337,104</u>
Año 2020					
Activos financieros					
Caja y bancos	-	-	7,262	65,963	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	28,544	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	267,043
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	-	-	35,281	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones de reaseguros y coaseguradores	-	-	5,747	-	-
Cuentas por cobrar diversas, (neto)	-	-	451	-	-
Total	<u>28,544</u>	<u>-</u>	<u>48,741</u>	<u>65,963</u>	<u>267,043</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las inversiones financieras de la Compañía se encuentran dentro de la Categoría del nivel 2 del valor razonable. Estas son valorizadas con precios de mercado de otros instrumentos que poseen características semejantes o con modelos de valuación financieros que se basan en información de variables observables en el mercado (curvas de tasas de interés, vectores de precios, entre otros).

Pasivo	Pasivos financieros al costo amortizado	
	2021	2020
	S/000	S/000
Cuentas por pagar diversas	26,355	21,351
Cuentas por pagar a intermediarios, comercializadores y auxiliares	39,938	18,006
Cuentas por pagar a asegurados	10,514	13,273
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores, neto	11,926	2,438
Otros pasivos	4,767	6,783
Total	<u>93,500</u>	<u>61,851</u>

A continuación, se exponen las políticas que mantiene la Compañía para la administración de los riesgos financieros:

a) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito se define como la incapacidad de que una contraparte pague montos en su totalidad al vencimiento. La Compañía tiene implementado mecanismos de control de riesgo de crédito que se aplican a todos los instrumentos emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Por este motivo, se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos, los mismos que son regulados por la política de inversiones de la Compañía.

Los activos financieros de la Compañía, expuestos al riesgo de crédito corresponden principalmente a depósitos en bancos, inversiones financieras y cuentas por cobrar. Los depósitos en bancos están colocados en instituciones financieras de prestigio. Las inversiones financieras han sido adquiridas a empresas emisoras con adecuada calificación de riesgos y las cuentas por cobrar se encuentran distribuidas en una amplia cantidad de clientes, las mismas que tienen un seguimiento continuo por el área de Cobranzas.

Las políticas de la Compañía para mitigar el riesgo son las siguientes:

Políticas de cobertura y mitigación de riesgos -

La Compañía mantiene un portafolio conservador, por lo cual no es necesaria la aplicación de políticas de cobertura. La política conservadora de inversiones que actualmente se mantiene es un mecanismo de mitigación de los riesgos.

Políticas y procedimientos para evitar las concentraciones de riesgo excesivas -

La política de inversiones vigente impide el riesgo de concentración. Actualmente el portafolio se encuentra diversificado.

El portafolio de inversiones está conformado por diversos instrumentos financieros emitidos por entidades con una calificación mínima de "A+" lo que mitiga el riesgo de que esas entidades incumplan con sus obligaciones asumidas con aquellas entidades que adquieren sus instrumentos en el mercado de valores. Asimismo, nuestro portafolio cumple con los límites por emisor, instrumento y grupo económico establecidos por la SBS y en cumplimiento de las Políticas de la Casa Matriz.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la exposición máxima al riesgo de crédito que mantuvo la Compañía se detalla a continuación (no auditado):

	<u>AAA</u> S/000	<u>De AA+ a</u> <u>AA-</u> S/000	<u>De CP-1+ a</u> <u>CP-1-</u> S/000	<u>Sin</u> <u>calificación</u> S/000	<u>Total</u> S/000
Año 2021					
Caja y bancos	10,531	-	52,927	-	63,458
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	12,827	-	-	12,827
Inversiones disponibles para la venta	273,197	60,927	2,980	-	337,104
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	-	-	-	57,870	57,870
Cuentas por cobrar por operaciones de reaseguros y coaseguros	-	-	-	5,988	5,988
Cuentas por cobrar diversas, (neto)	-	-	-	780	780
Total	<u>283,728</u>	<u>73,754</u>	<u>55,907</u>	<u>64,638</u>	<u>478,027</u>
Año 2020					
Caja y bancos	7,262	-	65,963	-	73,225
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	28,544	-	-	28,544
Inversiones disponibles para la venta	141,449	115,600	9,994	-	267,043
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	-	-	-	35,281	35,281
Cuentas por cobrar por operaciones de reaseguros y coaseguros	-	-	-	5,747	5,747
Cuentas por cobrar diversas, (neto)	-	-	-	451	451
Total	<u>148,711</u>	<u>144,144</u>	<u>75,957</u>	<u>41,479</u>	<u>410,291</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el movimiento de los activos financieros deteriorados es (no auditado):

	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Deterioro de los activos financieros		
Saldo al 1 de enero	165	43
Cargos del periodo	10,715	1,721
Recuperos	(10,658)	(1,599)
Saldo al 31 de diciembre	<u>222</u>	<u>165</u>

b) Riesgo de mercado -

La Compañía está expuesta al riesgo de mercado en el curso normal de sus operaciones. El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de las inversiones en los mercados financieros. Este riesgo se minimiza al mantener la Compañía diversificada sus inversiones de acuerdo a los límites establecidos por la SBS.

En los siguientes párrafos se detallará la medición de los tres tipos de riesgo (de precio, de tipo de cambio y de tasa de interés) de manera individual para el estado de situación financiera de la Compañía según corresponda:

i) Valor en riesgo (Var) (no auditado) -

En relación a los riesgos de inversiones, diariamente el área de Riesgos mide el cumplimiento de límites y el VAR. Por otro lado, en relación al riesgo de mercado ejecuta trimestralmente un backtesting sobre el portafolio de inversiones, se elaboran pruebas de estrés y evaluación del deterioro de inversiones y con la misma periodicidad se mide el riesgo de crédito.

ii) Riesgo de tipo de cambio -

Este riesgo se produce cuando existe un descalce entre las monedas en las que están expresados los activos y los pasivos. El calce que realiza la Compañía permite gestionar y minimizar considerablemente este riesgo. La Compañía está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense.

Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.975 por US\$1 para la compra y S/3.998 por US\$1 para la venta (S/3.616 y S/3.621, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en soles al tipo de cambio contable publicado por la SBS el último día hábil vigente a esa fecha, el cual fue S/3.987 por US\$1 y S/4.538936 por €1 (S/3.6210 por US\$1 y S/4.23946 por €1 al 31 de diciembre de 2020) y se resumen como sigue:

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Activos:		
Caja y bancos	185	249
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro (neto)	53	98
Otros activos	<u>73</u>	<u>56</u>
Van:	<u>312</u>	<u>403</u>

	<u>2021</u> <u>US\$000</u>	<u>2020</u> <u>US\$000</u>
Vienen:	312	403
Pasivos:		
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	1,294	1,323
Cuentas por pagar a intermediarios, comercializadores y Auxiliares y aseguradores	203	167
Reservas técnicas	408	440
	<u>1,905</u>	<u>1,930</u>
Posición pasiva neta	<u>(1,593)</u>	<u>(1,527)</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía ha registrado una pérdida neta por operaciones de tipo de cambio de S/590 miles y 313 miles, respectivamente, y se incluyen en el rubro "Diferencia de Cambio neto" del estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no ha realizado operaciones con productos derivados para la cobertura de su riesgo cambiario.

Análisis de Sensibilidad (no auditado) -

El siguiente análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra el Sol, en el cual se simula un movimiento de +/-5 y +/-10% en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el análisis de sensibilidad del tipo de cambio de la Compañía es como sigue:

	<u>Cambios en</u> <u>tasas de cambio</u>	<u>2021</u> <u>S/000</u>	<u>2020</u> <u>S/000</u>
Revaluación			
Sol con respecto al dólar	+5%	318	276
Sol con respecto al dólar	+10%	635	553
Devaluación			
Sol con respecto al dólar	-5%	(318)	(276)
Sol con respecto al dólar	-10%	(635)	(553)

iii) Riesgo de tasa de interés (no auditado)

El riesgo de tasa de interés hace referencia al impacto que las variaciones en las tasas de interés pueden tener sobre el margen financiero y el valor económico de las inversiones disponibles que mantiene la Compañía. La Gerencia considera que el riesgo del valor razonable de tasa de interés no es importante debido a que la tasa de interés de sus inversiones no difiere significativamente de la tasa de interés de mercado para instrumentos financieros similares.

Análisis de Sensibilidad (no auditado) -

La sensibilidad en el patrimonio se calcula revaluando los activos financieros disponibles para la venta a tasa fija, antes del impuesto a la renta, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 por los efectos de los cambios estimados en las tasas de interés, como sigue:

<u>Moneda</u>	<u>Cambios en Puntos básicos</u>	<u>Sensibilidad en otros resultados integrales</u>	
		<u>2021</u>	<u>2020</u>
		<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Nuevos soles	+200	(14,002)	(13,221)
Nuevos soles	+100	(7,165)	(6,778)
Nuevos soles	-200	15,384	14,698
Nuevos soles	-100	7,510	7,145

Las sensibilidades de las tasas de interés mostradas en los cuadros anteriores son sólo ilustrativas y se basan en escenarios simplificados. Las cifras representan el efecto de los movimientos proforma en el patrimonio en base a los escenarios proyectados de la curva de rendimiento y el perfil de riesgos de tasa de interés que tiene actualmente la Compañía. Sin embargo, este efecto no incluye las acciones que serían tomadas por la Gerencia para mitigar el impacto de este riesgo en las tasas de interés.

Al 31 de diciembre 2021 y de 2020 el análisis de sensibilidad de los precios de fondos mutuos que componen el portafolio de inversiones es como sigue:

	<u>Cambios en el precio de mercado</u>	<u>Aumento (disminución) en: ganancias (pérdida) neta</u>	
		<u>2021</u>	<u>2020</u>
		<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Fondos mutuos	(+/-) 5	427	(+/-) 933
Fondos mutuos	(+/-) 10	853	(+/-) 1,865
Fondos mutuos	(+/-) 15	1,280	(+/-) 2,798

iv) Concentración de riesgo -

De acuerdo con la Resolución SBS N°5072-2013 “Reglamento de Medición del Riesgo de Concentración en las Empresas de Seguro”, las compañías de seguro, como parte de control del riesgo de mercado, deben efectuar el cálculo del riesgo de concentración, el cual es generado por una falta de diversificación de la cartera de activos o a la exposición al riesgo de incumplimiento de una misma contraparte.

De acuerdo con la metodología establecida por la SBS, los activos que se incluyen para el cálculo del riesgo de concentración son los depósitos y los instrumentos representativos de deuda que forman parte del portafolio de la Compañía.

En el caso de exposiciones indirectas que se generan a través de fondos de inversión colectivos como son los fondos mutuos, se consideraron para el cálculo aquellos grupos económicos que representan más del 5% del total de las inversiones por cada fondo. Primero, se efectúa el cálculo para determinar los grupos económicos, que representan más del 5% del total de la inversión por fondo. Una vez identificados los grupos económicos que representan más del 5% del total del fondo, se calcula el porcentaje que representa cada instrumento por grupo económico, y a este resultado (%) se le multiplica por el monto total que invierte la Compañía por cada tipo de fondo.

Los resultados de este cálculo se presentan mensualmente en un anexo al regulador local y trimestralmente en el informe de Riesgos de Inversión.

Las concentraciones de riesgos de los instrumentos financieros con características similares y que se puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo es como sigue:

Concentración por país -

La volatilidad de los activos financieros se concentra en el Perú.

Concentración por tipo de contrato de seguro -

Contratos de seguro	Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		Cuentas por cobrar a reaseguros y coaseguros (no auditado)	
	S/000	%	S/000	%
Año 2021				
Vida	<u>43,900</u>	<u>75.86</u>	<u>3,281</u>	<u>54.79</u>
Generales				
Robo y asalto	4,130	7.14	1,081	18.05
Multiseguros	-	-	7	0.12
Misceláneos (*)	8,978	15.51	159	2.66
Accidentes	857	1.48	12	0.20
Asistencia médica	<u>5</u>	<u>0.01</u>	<u>1,448</u>	<u>24.18</u>
	<u>13,970</u>	<u>24.14</u>	<u>2,707</u>	<u>45.21</u>
	<u>57,870</u>	<u>100.00</u>	<u>5,988</u>	<u>100.00</u>
Año 2020				
Vida	<u>24,784</u>	<u>70.25</u>	<u>3,752</u>	<u>65.29</u>
Generales				
Robo y asalto	3,162	8.96	96	1.67
Misceláneos (*)	6,261	17.75	225	3.92
Accidentes	1,074	3.04	42	0.73
Asistencia médica	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,632</u>	<u>28.40</u>
	<u>10,497</u>	<u>29.75</u>	<u>1,995</u>	<u>34.71</u>
	<u>35,281</u>	<u>100.00</u>	<u>5,747</u>	<u>100.00</u>

(*) Corresponde a los productos de extra-garantía y desempleo.

c) Riesgo de liquidez (no auditado) -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna y a precios razonables; dicho riesgo es monitoreado por la Unidad de Riesgos y se encuentra mitigado debido a que la Compañía cuenta con un portafolio diversificado cuyos instrumentos se encuentran disponibles para la venta, lo que permite hacer frente a cualquier tipo de obligación.

El Comité de Riesgos supervisa el riesgo de liquidez a nivel de la alta Gerencia y Dirección y se reúne mensualmente con el objetivo de revisar el perfil de liquidez de la Compañía.

Los principales lineamientos que sirven para administrar el riesgo de liquidez son:

- Establecer límites para el control de la liquidez.
- Realizar análisis de brechas: descalce por plazo de vencimiento.
- Diversificar las fuentes de financiamiento.
- Mantener un adecuado nivel de activos líquidos.
- Realizar pruebas de estrés.
- Contar con plan de contingencia de liquidez.

Adicionalmente, la política de inversiones indica que no se pueden adquirir instrumentos financieros con una duración mayor a 6 años. Actualmente, el 11% de los instrumentos del portafolio de inversiones tiene una duración menor a 1 año y el 83% presenta una duración menor a 6 años y el 6% corresponde a inversiones sin vencimiento contractual.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el vencimiento estimado de los instrumentos financieros de la Compañía es el siguiente (no auditado):

	Hasta 1 año S/000	De 1 a 2 años S/000	De 2 a 3 años S/000	De 3 a 4 años S/000	Mayor a 4 años S/000	Sin vencimiento S/000	Total S/000
Año 2021							
Activos financieros							
Caja y bancos	2,500	10,655	21,434	-	18,338	10,531	63,458
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	12,827	12,827
Inversiones disponibles para la venta	39,473	50,830	142,360	13,576	90,865	-	337,104
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	57,870	-	-	-	-	-	57,870
Cuentas por cobrar por operaciones de reaseguros y coaseguros	4,945	1,043	-	-	-	-	5,988
Cuentas por cobrar diversas, (neto)	1,867	66	26	47	12	-	2,018
Total	106,655	62,594	163,820	13,623	109,215	23,358	479,265
Pasivos financiero							
Cuentas por pagar diversas	26,354	-	-	-	-	-	26,354
Cuentas por pagar a reaseguradoras y coaseguradores	11,926	-	-	-	-	-	11,926
Reservas técnicas por siniestros, neto de activos	79,182	4,867	1,269	457	560	-	86,335
Reservas técnicas por primas, neto de activos	16,201	14,910	22,677	17,519	70,271	-	141,578
Otros pasivos	4,767	-	-	-	-	-	4,767
Total	138,430	19,777	23,946	17,976	70,831	-	270,960

	<u>Hasta 1 año</u> S/000	<u>De 1 a 2 años</u> S/000	<u>De 2 a 3 años</u> S/000	<u>De 3 a 4 años</u> S/000	<u>Mayor a 4 años</u> S/000	<u>Sin vencimiento</u> S/000	<u>Total</u> S/000
Año 2020							
Activos financieros							
Caja y bancos	19,505	28,852	-	10,357	7,250	7,261	73,225
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	28,544	28,544
Inversiones disponibles para la venta	24,928	48,061	42,399	87,439	64,216	-	267,043
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	35,281	-	-	-	-	-	35,281
Cuentas por cobrar por operaciones de reaseguros y coaseguros	5,612	135	-	-	-	-	5,747
Cuentas por cobrar diversas, (neto)	<u>366</u>	<u>30</u>	<u>45</u>	<u>-</u>	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>451</u>
Total	<u>85,692</u>	<u>77,078</u>	<u>42,444</u>	<u>97,796</u>	<u>71,476</u>	<u>35,805</u>	<u>410,291</u>
Pasivos financiero							
Cuentas por pagar diversas	21,351	-	-	-	-	-	21,351
Cuentas por pagar a reaseguradoras y coaseguradores	2,438	-	-	-	-	-	2,438
Reservas técnicas por siniestros, neto de activos	54,308	592	238	189	-	-	55,327
Reservas técnicas por primas, neto de activos	18,496	10,170	9,317	4,492	3,350	510	46,335
Otros pasivos	<u>6,783</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6,783</u>
Total	<u>103,376</u>	<u>10,762</u>	<u>9,555</u>	<u>4,681</u>	<u>3,350</u>	<u>510</u>	<u>132,234</u>

28.2 Valor razonable de instrumento financieros -

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informado, bajo los términos de una transacción entre partes dispuestas a la transacción y bajo el supuesto que la entidad es una empresa en marcha.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización; las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados. La Gerencia utiliza su mejor criterio en estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros; sin embargo, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores razonables dependen de los términos y características y riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- Caja y bancos: se encuentra conformado por efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios o de tasas de interés significativas, por lo que se estima que su valor en libros no difiere de su valor razonable.
- El valor razonable de las inversiones disponibles para la venta y a valor razonable con cambios en resultados, han sido determinados con base en sus cotizaciones de mercado y vector de precio a la fecha de los estados financieros. Las inversiones sobre instrumentos de deuda devengan intereses a tasas de mercado.
- Cuentas por cobrar por operaciones de seguros: incluyen cláusulas de resolución del contrato de seguro por incumplimiento del pago, en relación con los vencimientos establecidos para cada producto. Consideramos que su valor contable, neto de provisiones para incobrabilidad es equivalente a su valor razonable.
- Cuentas por cobrar a seguros y coaseguros: tienen vencimiento menor a un año, por lo tanto, se considera que sus valores en libros netos de cualquier provisión para incobrabilidad, son equivalentes a sus valores razonables.
- Reservas técnicas de Siniestros: están valuadas y presentadas con base en información real y a estimaciones de reclamos bajo condiciones actuales de mercado, por lo que no difiere significativamente de su valor razonable.
- Reservas técnicas de Primas: se determinan en función a obligaciones que la Compañía deberá cubrir frente al asegurado, y que se generen en el período de vigencia no extinto a la fecha de cálculo, por lo que no difiere significativamente el valor en libros de su valor razonable.

Por lo expuesto la gerencia de la Compañía, estima que el valor en libros de los instrumentos financieros es igual a su valor razonable.

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
		<u>Valor en libros S/000</u>	<u>Valor razonable S/000</u>	<u>Valor en libros S/000</u>	<u>Valor razonable S/000</u>
Activos					
Efectivo y equivalente de efectivo	4	63,458	63,458	73,225	73,225
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	5	12,827	12,827	28,544	28,544
Inversiones disponibles para la venta	5	337,104	337,104	267,043	267,043
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (neto)	6	57,870	57,870	35,281	35,281
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	7	5,988	5,988	5,747	5,747
Cuentas por cobrar diversas, (neto)		<u>2,018</u>	<u>2,018</u>	<u>451</u>	<u>451</u>
		<u>479,265</u>	<u>479,265</u>	<u>410,291</u>	<u>410,291</u>
Pasivos					
Cuentas por pagar diversas		26,353	26,353	21,351	21,351
Cuentas por pagar a intermediarios, comercializadores y auxiliares	12	39,938	39,938	18,006	18,006
Cuentas por pagar a asegurados		10,514	10,514	13,273	13,273
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	7	11,926	11,926	2,438	2,438
Otros pasivos	15	<u>4,767</u>	<u>4,767</u>	<u>6,783</u>	<u>6,783</u>
		<u>93,498</u>	<u>93,498</u>	<u>61,851</u>	<u>61,851</u>

28.3 Riesgo de seguros -

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto de reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

El costo calculado de los reclamos y la evaluación de los riesgos asegurados incluye todos aquellos gastos directos que serán incurridos en la liquidación de los reclamos.

La suficiencia de las reservas, es un principio de la gestión aseguradora. Las reservas técnicas de siniestros y primas son estimadas por actuarios de la Compañía.

Al respecto, la Compañía registra en forma oportuna las reservas técnicas de acuerdo a lo establecido e informado a la SBS. La Gerencia monitorea en forma permanente las tendencias de siniestralidad, lo que se permite realizar estimaciones de siniestros ocurridos y no reportados sustentados sobre información reciente.

Por otro lado, la Compañía se encuentra expuesta al riesgo de que la tasa de mortalidad asociada a sus clientes, no reflejan la mortalidad real, pudiendo ocasionar que la prima calculada para la cobertura ofrecida sea insuficiente para cubrir los siniestros; por este motivo, la Compañía lleva a cabo una cuidadosa selección de riesgo o suscripción al momento de emitir las pólizas, pues a través de ella puede clasificar el grado, condición de fumador, estado de salud, entre otras.

En el periodo 2021 el Perú tuvo una rebaja en las calificaciones de las deudas soberanas a largo plazo en moneda local y extranjera del gobierno y la calificación del programa de bonos y certificados de depósitos en moneda local. El Perú tiene la capacidad adeudada para cumplir con las obligaciones financieras pero posee condiciones económicas adversas que pueden debilitar su capacidad para cumplir sus pagos así como un entorno político cada vez más polarizado lo que ha afectado la efectividad de las políticas y credibilidad de los inversionistas de acuerdo con el MEF.

- a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 la conciliación de los pasivos por siniestros de los contratos de seguros, neto del reaseguro, es como sigue:

<u>Reserva de siniestros</u>	<u>Siniestros directos</u> S/000	<u>Gastos de Liquidación</u> S/000	<u>SONR</u> S/000	<u>Total siniestros (*)</u> S/000
Año 2021 -				
Saldo inicial	46,551	1,028	7,748	55,327
Siniestros neto del periodo	74,340	955	27,378	102,673
Pagos y cobros, neto	(71,683)	-	-	(71,683)
Diferencia de cambio	17	-	-	17
Saldo final	<u>49,225</u>	<u>1,983</u>	<u>35,126</u>	<u>86,334</u>
Año 2020 -				
Saldo inicial	31,926	692	4,174	36,792
Siniestros neto del periodo	29,239	303	3,573	33,115
Pagos y cobros, neto	(14,580)	-	-	(14,580)
Saldo final	<u>45,585</u>	<u>995</u>	<u>7,747</u>	<u>55,327</u>

(*) Importe neto de activos por reaseguros.

- b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el movimiento de la reserva técnica por prima, neta de activos por reaseguros, es como sigue:

<u>Reserva de primas</u>	<u>2021</u> S/000	<u>2020</u> S/000
Saldo inicial	46,334	110,087
Ajuste de reserva matemática	94,344	(60,202)
Ajuste de reserva de riesgos en curso	884	(3,567)
Diferencia de cambio	16	17
Saldo final (*)	<u>141,578</u>	<u>46,335</u>

(*) Importe neto de activo por reaseguros, nota 14(d).

Al 31 de diciembre de 2021 corresponde principalmente a las reservas de primas por Desgravamen por S/59,293 miles y la reserva por insuficiencia de primas de Desgravamen por S/6,212 miles.

c) Concentración Seguros (no auditado):

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la concentración de Riesgos de Seguros Generales y de Vida por área geográfica en el Perú es como sigue:

<u>Ubicación geográfica</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>		
	<u>Pasivos brutos S/000</u>	<u>Reaseguro de pasivos S/000</u>	<u>Pasivos netos S/000</u>
Generales -			
Norte	6,597	624	5,973
Centro	23,773	2,314	21,459
Oriente	391	38	353
Sur	2,437	239	2,198
	<u>33,198</u>	<u>3,215</u>	<u>29,983</u>
Vida -			
Norte	32,444	4,245	28,199
Centro	172,895	24,745	148,150
Oriente	3,944	474	3,470
Sur	20,896	2,786	18,110
	<u>230,179</u>	<u>32,250</u>	<u>197,929</u>
Total	<u>263,377</u>	<u>35,465</u>	<u>227,912</u>
<u>Ubicación geográfica</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>		
	<u>Pasivos brutos S/000</u>	<u>Reaseguro de pasivos S/000</u>	<u>Pasivos netos S/000</u>
Generales -			
Norte	4,092	159	3,933
Centro	18,849	683	18,166
Oriente	247	9	238
Sur	2,008	70	1,938
	<u>25,196</u>	<u>921</u>	<u>24,275</u>
Vida -			
Norte	13,238	1,076	12,162
Centro	62,353	5,800	56,553
Oriente	1,669	113	1,556
Sur	7,866	751	7,115
	<u>85,127</u>	<u>7,740</u>	<u>77,387</u>
Total	<u>110,323</u>	<u>8,661</u>	<u>101,662</u>

29 **CONCILIACION DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - METODO DIRECTO**

	<u>2021</u> S/000	<u>2020</u> S/000
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza y venta de bienes o servicios e ingresos operacionales	468,141	268,451
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	(976)	(2,114)
Menos:		
Pago a proveedores de bienes y servicios	(473,755)	(257,618)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(21,941)	(22,899)
Pago de tributos	(4,186)	(569)
Otros cobros (pagos) de efectivo relativos a la actividad	<u>21,726</u>	<u>25,862</u>
Efectivo y Equivalente de efectivo proveniente por (aplicado a) las actividades de operación	<u>10,991</u>	<u>11,114</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compra de valores	(217,008)	(186,786)
Redención de valores	141,456	134,129
Pagos por compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(477)	(129)
Pagos por compra de activos intangibles	<u>(947)</u>	<u>(864)</u>
Efectivo y Equivalente de efectivo (aplicado a) las actividades de inversión	<u>(76,976)</u>	<u>(53,649)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Cobranza de emisión de acciones o nuevos aportes	<u>78,200</u>	<u>-</u>
Efectivo y Equivalente de efectivo provenientes de las actividades de financiamiento	<u>78,200</u>	<u>-</u>
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo	(9,767)	(42,536)
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	<u>73,225</u>	<u>115,761</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del ejercicio	<u><u>63,458</u></u>	<u><u>73,225</u></u>

30 **CONTINGENCIAS**

La Compañía mantiene procesos administrativos por reclamos de siniestros y algunos procesos judiciales que vienen gestionándose adecuadamente, por lo que la Gerencia y sus asesores legales consideran que, al 31 de diciembre de 2021, no es necesario registrar ninguna provisión material para posibles pérdidas por estos procesos.

31 **COMPROMISOS**

La Compañía ha suscrito dos contratos de alquiler de oficinas, con vencimientos en los años 2023 y 2024, por los cuales ha asumido los siguientes compromisos de pago de acuerdo al cronograma de vencimiento.

	<u>Oficina piso 19</u> US\$	<u>Oficinas piso 11</u> US\$
2022	97,439	212,972
2023	97,439	72,410
2024	<u>8,127</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>203,005</u></u>	<u><u>265,382</u></u>

32 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de cierre de estos estados financieros , el Gobierno Peruano culminó con la etapa de confinamiento y el Estado de Emergencia Nacional y el Estado de Emergencia Sanitaria, los cuales surgieron a consecuencia del Covid-19, los cuales se mantienen vigentes hasta la emisión de estos estados financieros.

La Compañía considera que estos eventos no requieren ajustar los estados financieros del 2021; sin embargo, irá monitoreando los impactos en los estados financieros correspondientes al periodo de tiempo que dure estas situaciones, que podrían derivarse de los mercados financieros y de las nuevas disposiciones que emita la SBS, a fin de mitigar los riesgos asociados.

Posterior al 31 de diciembre de 2021, y a la fecha de aprobación de los estados financieros por parte de la Gerencia de la Compañía no han ocurrido eventos, en adición a los mencionados, que requieran ser revelados en notas a los estados financieros.